

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse generado de haber recibido los estados financieros de una compañía afiliada, como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Fundamento de la opinión con salvedades

Los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluyen una inversión en acciones en una compañía afiliada del país registrada por el método de participación patrimonial, cuya auditoría de estados financieros realizada por otros auditores externos se encuentra aún en proceso. Por consiguiente, hasta tanto dichas auditorías no sean concluidas y nos sea provisto el informe de los otros auditores no podemos conocer si algún ajuste pueda o no ser requerido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Como se explica más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren significativamente de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

Sin calificar nuestra opinión hacemos mención a lo que se explica detalladamente en la Nota 3 a los estados financieros referente a que desde finales de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió políticas monetarias de carácter más restrictivo respecto a la liquidez del sistema financiero para atender el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016, las cuales afectan directamente al sector bancario como sujeto obligado y receptor de la masa monetaria.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
07 de febrero de 2020

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE y 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en bolívares)

ACTIVO	Notas	31/12/2019	30/06/2019
Disponibilidades:			
Efectivo		98.259.029.044	9.147.155.208
Banco Central de Venezuela	4	665.382.421.988	179.848.338.161
Bancos y corresponsales del país		2.550.283.062	190.378.747
Bancos y corresponsales del exterior		479.549.988.271	41.715.714.103
Efectos de cobro inmediato		4.782.160.435	2.652.795.680
(Provisión para disponibilidades)		<u>(444.686.704)</u>	<u>(400.055.587)</u>
		<u>1.250.079.196.096</u>	<u>233.154.326.312</u>
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	866
Inversiones en títulos valores para negociar		-	4.003.027
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		6.711.640	2.708.613
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		188.809	189.514
Inversiones de disponibilidad restringida		128.181.889.274	50.219.064.550
Inversiones en otros títulos valores		<u>8.744.626.062</u>	<u>1.265.786.180</u>
		<u>136.933.415.785</u>	<u>51.491.752.750</u>
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		218.807.851.014	60.905.661.311
Créditos vencidos		401.076.667	29.437.836
(Provisión para cartera de créditos)		<u>(4.482.130.201)</u>	<u>(1.218.723.401)</u>
		<u>214.726.797.480</u>	<u>59.716.375.746</u>
Intereses y comisiones por cobrar:	7		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		119.078.146	127.106.119
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		742.041.765	270.297.442
Comisiones por cobrar		8.740.811.128	1.363.729.075
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		<u>(55.901.829)</u>	<u>(16.279.421)</u>
		<u>9.546.029.210</u>	<u>1.744.853.215</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	8	30.986.124.562	3.217.006.846
Bienes realizables		-	23
Bienes de uso	9	725.396.295	250.135.423
Otros activos	10	<u>116.396.320.559</u>	<u>21.551.730.076</u>
Total activos		<u>1.759.393.279.987</u>	<u>371.126.180.391</u>
Cuentas de orden:	15		
Cuentas contingentes deudoras		79.443.064.411	12.139.172.325
Activos de los fideicomisos		1.891.021.253.852	420.426.551.602
Otras cuentas de orden deudoras		<u>2.567.863.896.206</u>	<u>561.463.708.701</u>
		<u>4.538.328.214.469</u>	<u>994.029.432.628</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Captaciones del público:	11		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		658.624.699.447	140.408.013.898
Cuentas corrientes remuneradas		88.293.171.035	30.575.212.366
Depósitos y certificados a la vista		40.516.199.242	19.919.668.940
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		<u>11.217.578.833</u>	<u>203.898.083</u>
		798.651.648.557	191.106.793.287
Otras obligaciones a la vista		6.593.700.159	1.609.799.991
Depósitos de ahorro		164.429.577.086	30.249.326.253
Depósitos a plazo		15.000.000	173.000.000
Captaciones del público restringidas		<u>80.263.194</u>	<u>28.080.478</u>
		<u>969.770.188.996</u>	<u>223.167.010.009</u>
Otros financiamientos obtenidos:	12		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		27.291.197.223	31.110.172.199
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		<u>305.144.361</u>	<u>548.824.842</u>
		<u>27.596.341.584</u>	<u>31.658.997.041</u>
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		2.364.420.246	481.239.636
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		<u>95.100.000</u>	<u>313.708.333</u>
		<u>2.459.520.246</u>	<u>794.947.969</u>
Acumulaciones y otros pasivos	13	<u>413.426.095.705</u>	<u>70.625.436.205</u>
Total pasivos		<u>1.413.252.146.531</u>	<u>326.246.391.224</u>
Patrimonio:	14		
Capital pagado		3.091	3.007
Aportes patrimoniales no capitalizados		16.691.393	16.691.477
Reservas de capital		1.619.749.681	444.064.233
Ajustes al patrimonio		319.206.287.884	38.641.814.658
Resultados acumulados		25.298.405.512	5.777.219.897
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>(4.105)</u>	<u>(4.105)</u>
Total patrimonio		<u>346.141.133.456</u>	<u>44.879.789.167</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>1.759.393.279.987</u>	<u>371.126.180.391</u>
Cuentas de orden per-contrá	15	<u>4.538.328.214.469</u>	<u>994.029.432.628</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en bolívares)

	Notas	31/12/2019	30/06/2019
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		28.389.219	354.168.930
Ingresos por inversiones en títulos valores		1.146.469.138	732.044.794
Ingresos por cartera de créditos		177.612.574.951	14.635.564.594
Ingresos por otras cuentas por cobrar		-	-
Otros ingresos financieros		<u>3.689.548.162</u>	<u>818.956.728</u>
		<u>182.476.981.470</u>	<u>16.540.735.046</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		(15.587.693.900)	(2.093.146.665)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(10.236.600.815)	(4.639.887.531)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	(49.690.278)
Otros gastos financieros		<u>(419.346.500)</u>	<u>(3.344.203)</u>
		<u>(26.243.641.215)</u>	<u>(6.786.068.677)</u>
Margen financiero bruto		<u>156.233.340.255</u>	<u>9.754.666.369</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	5.276.049	2.667.319
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	(3.302.810.854)	(1.003.409.627)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
		<u>(3.302.810.854)</u>	<u>(1.003.409.627)</u>
Margen financiero neto		<u>152.935.805.450</u>	<u>8.753.924.061</u>
Otros ingresos operativos	15	155.600.727.921	39.996.854.066
Otros gastos operativos	15	<u>(44.194.011.249)</u>	<u>(7.184.882.217)</u>
Margen de Intermediación financiera		<u>264.342.522.122</u>	<u>41.565.895.910</u>
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(72.862.941.502)	(12.756.497.832)
Gastos generales y administrativos	14	(140.983.561.414)	(19.465.701.273)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	20	(1.485.544.939)	(147.384.327)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	20	<u>(1.783.068.894)</u>	<u>(332.340.634)</u>
		<u>(217.115.116.749)</u>	<u>(32.701.924.066)</u>
Margen operativo bruto		<u>47.227.405.373</u>	<u>8.863.971.844</u>
Ingresos por bienes realizables		30.299.966	10.001
Ingresos operativos varios	15	2.156.824.851	571.233.856
Gastos por bienes realizables		(65.684.854)	(5.983.390)
Gastos operativos varios	4 y 15	<u>(40.531.910.183)</u>	<u>(1.000.993.532)</u>
Margen operativo neto		<u>8.816.935.153</u>	<u>8.428.238.779</u>
Ingresos extraordinarios	9	15.273.273.500	1.072.851.860
Gastos extraordinarios		<u>(576.500.000)</u>	<u>(37.433.482)</u>
Utilidad bruta antes de impuestos		<u>23.513.708.653</u>	<u>9.463.657.157</u>
Impuesto sobre la renta	20	-	(1.065.619.817)
Utilidad neta		<u>23.513.708.653</u>	<u>8.398.037.340</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Utilidades estatutarias			
Junta Directiva		-	419.901.867
Reserva legal			
Otras reservas de capital		1.175.685.448	419.901.867
Resultados acumulados		<u>22.338.023.205</u>	<u>7.558.233.606</u>
		<u>23.513.708.653</u>	<u>8.398.037.340</u>
Aporte para Ley Orgánica de Drogas		<u>255.810.000</u>	<u>95.566.000</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	16	2.741	379
PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE		<u>110.000.000</u>	<u>107.000.000</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
			Reserva legal	Otras reservas de capital		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar/ Pérdida acumulada	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2018	3.007	16.691.477	3.007	24.159.344	3.981.091.755	286.691.180	137.600.997	424.292.177	5.088.306	4.451.329.073
Dividendos en efectivo	16	-	-	-	-	-	(107.000.000)	(107.000.000)	-	(107.000.000)
Utilidad neta del semestre	16	-	-	-	-	-	8.398.037.340	8.398.037.340	-	8.398.037.340
Trasposos a reservas de capital:										
A Reserva voluntaria		-	-	419.901.867	-	-	(419.901.867)	(419.901.867)	-	-
A Fondo social para contingencias		-	-	15	-	-	(15)	(15)	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	16	-	-	-	-	-	(419.901.867)	(419.901.867)	-	(419.901.867)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:										
Participación patrimonial de filial y afiliada 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	2.958.936.154	(2.958.936.154)	-	-	-
		-	-	-	-	1.250.495.791	(1.250.495.791)	-	-	-
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio (otros resultados integrales):										
Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	(5.092.411)	(5.092.411)
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	34.660.722.903	-	-	-	-	34.660.722.903
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	13	-	-	-	-	-	(2.098.305.871)	(2.098.305.871)	-	(2.098.305.871)
SALDOS, al 30 de junio de 2019	3.007	16.691.477	3.007	444.061.226	38.641.814.658	4.496.123.125	1.281.096.772	5.777.219.897	(4.105)	44.879.789.167
Aumento de capital	16	84	(84)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo	16	-	-	-	-	-	(220.000.000)	(220.000.000)	-	(220.000.000,00)
Utilidad neta del semestre	16	-	-	-	-	-	23.513.708.654	23.513.708.654	-	23.513.708.654
Trasposos a reservas de capital:										
A Reserva voluntaria		-	-	1.175.685.433	-	-	(1.175.685.433)	(1.175.685.433,00)	-	-
A Fondo social para contingencias		-	-	15	-	-	(15)	(15,00)	-	-
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:										
Participación patrimonial de filial y afiliada 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	27.768.992.384,00	(27.768.992.384)	-	-	-
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio (otros resultados integrales):										
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	252.930.437.530,00	-	-	-	-	252.930.437.530
Ganancia neta por operaciones de arbitraje de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario		-	-	-	27.610.208.019	-	-	-	-	27.610.208.019
Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales indexados, neto		-	-	-	23.827.677,00	-	-	-	-	23.827.677
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores		-	-	-	-	-	(2.596.837.591)	(2.596.837.591)	-	(2.596.837.591)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019	<u>3.091</u>	<u>16.691.393</u>	<u>3.007</u>	<u>1.619.746.674</u>	<u>319.206.287.884</u>	<u>32.265.115.509</u>	<u>(6.966.709.997)</u>	<u>25.298.405.512</u>	<u>(4.105)</u>	<u>346.141.133.456</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en bolívares)**

	31/12/2019	30/06/2019
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación		
Utilidad neta del semestre, neto de estatutarias	23.513.708.653	8.398.037.340
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	3.303.029.208	1.003.409.627
Depreciación y amortización	40.799.272	17.792.713
Provisión para otros activos	60.000.000	1.576.000
Reclasificación provisión para disponibilidades	2.325.213.926	-
Provisión para prestaciones sociales	2.667.433.534	667.062.780
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(1.212.982.854)	(407.394.761)
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(27.768.992.384)	(2.958.936.154)
Castigo de bines de uso	13.950.508	-
Castigos de créditos, intereses y cuentas incobrables, neto	-	(30.494)
Provisión para impuesto sobre la renta	-	1.158.000.000
Impuesto sobre la renta diferido	-	(92.380.183)
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	-	2.299.363
Ganancia neta no realizada por fluctuación cambiaria	280.564.473.226	34.660.722.903
Variación neta de inversiones para negociar	4.003.027	209.488.681
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(7.840.798.403)	(1.432.758.191)
Variación neta de otros activos	(97.230.258.199)	(22.354.301.655)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.664.572.277	788.269.860
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>338.749.371.230</u>	<u>64.049.494.522</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>518.853.523.021</u>	<u>83.710.352.351</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Decreto de dividendos	(220.000.000)	(107.000.000)
Variación neta de captaciones del público	746.603.178.987	200.201.204.217
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	<u>(4.062.655.457)</u>	<u>31.415.819.006</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>742.320.523.530</u>	<u>231.510.023.223</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(158.273.828.534)	(258.860.044.739)
Créditos cobrados en el período		208.942.074.199
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	866	1.130.064.105
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(4.003.027)	1.283.990.730
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	705	3.233
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida y variación neta de otros títulos valores	(85.441.664.606)	(46.741.291.138)
Aumento en inversiones en empresas filiales y afiliadas	(125.332)	571.872
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	<u>(529.556.839)</u>	<u>(265.099.491)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(244.249.176.767)</u>	<u>(94.509.731.229)</u>
Aumento neto de disponibilidades	1.016.924.869.784	220.710.644.345
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>233.154.326.312</u>	<u>12.443.681.967</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>1.250.079.196.096</u>	<u>233.154.326.312</u>
Desincorporación de créditos incobrables	-	(2.570)
Desincorporación de intereses incobrables	-	(365)
Desincorporación de cuentas incobrables	-	(27.712)
Utilidades estatutarias pendientes de pago	-	(839.803.749)
Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	5.092.411
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	<u>(2.596.837.591)</u>	<u>(2.098.305.871)</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.-CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Venezuela en 1954 y su objeto social es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 99 oficinas y puntos de atención en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

Las acciones del Banco están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus reuniones del 09 de enero de 2020 y 08 de julio de 2019, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2019, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 02 de agosto de 2019.

c. Régimen regulatorio-

c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario"), la Ley de Fideicomiso, la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio Venezolano y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante "BCV"), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante "FOGADE") y la Superintendencia Nacional de Valores (en lo adelante "SUNAVAL").

Dentro del marco normativo legal antes referido al sector bancario venezolano, las instituciones bancarias están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones respecto a la liquidez, a las tasas de interés, comisiones y servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- Las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (encaje legal) (véase Nota 4). A inicios de 2019, el BCV estableció un aumento del encaje legal ordinario del 31% al 57% y del encaje marginal de 60% a 100%, produciendo esto un encaje total efectivo de casi la totalidad de los depósitos del público, al 31 de diciembre de 2019; lo cual limita las actividades de intermediación financiera de los bancos. El BCV impone sanciones y/o intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan elevados costos financieros para el Banco (Notas 3 y 4).
- El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas por las instituciones del sector bancario a sus clientes y usuarios por la oferta y la prestación de los diversos productos y servicios bancarios dirigidos a los sectores económicos beneficiados, atendiendo a lo establecido en las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	17%	-	17%	-
Créditos al sector turístico	15%	12%	15%	12%
Créditos al sector hipotecario	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios	40%	-	36%	-
Créditos al sector manufacturero	22%	19,80%	22%	19,80%
Créditos al sector microfinanciero	36%	-	36%	-
Créditos comerciales	6%	4%	-	-
Tarjetas de crédito	40%	17%	40%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	36% y 3% de mora	-	36% y 3% de mora	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo	24%	-	24%	-

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV, según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

c) El BCV, mediante Resolución N° 19-09-01 del 05 de septiembre de 2019, estableció un nuevo mecanismo para otorgar créditos comerciales los cuales deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC)^[1], que será el resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de inversión vigente para la fecha (créditos indexados), este índice será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los bancos podrán cobrar a sus clientes por las operaciones pactadas mediante esta modalidad una tasa de interés anual que no podrá exceder del 6% anual, ni ser inferior al 4% anual.

d) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (i) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (ii) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (iii) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 40% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

e) El BCV ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que las instituciones del sector bancario pueden cobrar a sus clientes y usuarios por las diversas operaciones o servicios que prestan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que pertenecen.

f) El BCV y la SUDEBAN han dictado prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos para la apertura o mantenimiento de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

g) El Ejecutivo Nacional, facultado por leyes especiales, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de créditos en ciertos sectores económicos del país y contemplan sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento que, en ocasiones, podrían superar significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Estas leyes exigen colocaciones mínimas en los siguientes sectores:

i. Cartera dirigida al sector hipotecario: La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferencial que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango de 12,66% a partir del mes de febrero de 2019. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma. Este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año (véase Nota 6).

ii. Cartera dirigida al sector turístico: La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo equivalente al 5,25% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferencial para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. (véase nota 6).

iii. Cartera dirigida al sector agrícola: La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecen que los bancos universales mensualmente deben destinar

recursos al financiamiento del sector agrícola hasta alcanzar, al 31 de diciembre de 2019, el 20% sobre el monto al cierre de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior; porcentaje éste establecido en resolución de dicho Ministerio publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 de fecha 23 de mayo de 2019 (20%, para el 30 de junio de 2019) (véase Nota 6).

Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el BCV. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 17%, para ambos periodos.

En Gaceta Oficial N° 41.661 de fecha 25 de junio de 2019, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras mediante Resolución DM/N° 022/2019 de fecha 12 de junio de 2019, en su artículo 1, autoriza otorgar a la empresa del estado Conglomerado Agrosur, S.A., créditos que en su conjunto excedan el porcentaje establecido en el artículo N° 15 del Decreto de Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario y dichos recursos otorgados computarán a la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el año 2019-2020.

iv. Cartera dirigida al sector manufacturero: La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Para el año 2019, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 30%, alcanzable el 31 de diciembre, según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, estos créditos devengaron un 22% como tasa de interés máxima y de 19,80% anual para ciertos sectores, para ambos periodos (véase Nota 6).

v. Cartera dirigida al sector microfinanciero: Las instituciones bancarias deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Al 31 de diciembre de 2019 estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 40% anual (36% al 30 de junio de 2019) (véase Nota 6).

h) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, una provisión anticíclica equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta.

i) Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN por un monto equivalente a 1 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio bimestral anterior; y para FOGADE calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral anterior. Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 20).

j) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido límite solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véanse Notas 1.c.5. y19).

k) Las colocaciones interbancarias no deben superar el 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria, colocadora o de la receptora de fondos, el que sea menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.

l) Los bancos no pueden adquirir ni aceptar en pago o en donación, títulos valores distintos a aquellos emitidos o avalados por el estado venezolano, incluyendo notas estructuradas denominadas en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior, según lo establecido en Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la Resolución N° 2.044 del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, del 19 de mayo de 2008. El Banco no mantiene en sus estados

[1] Al 31 de diciembre de 2019, una unidad de valor de crédito comercial (UVCC) equivale a Bs. 224,28.

financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

- m) Las instituciones bancarias deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 17).
- n) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta y con fines específicos:
- i. Aporte para el Fondo Social para Contingencias: Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, hasta alcanzar un monto equivalente al 10% de su capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social (véase Nota 17.c.2).
- ii. Aporte para actividades científicas y tecnológicas: La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias^[1], deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 20.d).
- iii. Aporte para programas antidrogas: La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 083.18 emitida por la SUDEBAN y publicada en gaceta oficial el 17 de enero de 2019, establece que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 20.e).
- iv. Aporte para el desarrollo del deporte: La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT1), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días siguientes al cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 20.f).
- v. Aporte para consejos comunales: Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 20.g) y el gasto correspondiente se presenta en "Gastos operativos varios".

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra unidad.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente decretado por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 06 de noviembre de 2019. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que

el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 04 de enero de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 22).

c.4. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen de restricciones vigente desde el año 2003. Las características de este sistema cambiario controlado son las siguientes:

a) Mecanismo para el sector público: Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.

b) Mecanismo para el sector privado: Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema está bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC, será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:

- i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
- ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- v. Se permite celebrar contratos pactando a la divisa como moneda de cuenta o de pago.
- vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
- vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del SMC ni en el mercado de valores.
- viii. El BCV debe publicar en su página web el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

^[1] Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la intervención del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compra-venta (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compra-venta de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Mecanismo de intervención cambiaria: mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 y N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019, el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria mas las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio del 2019, son las siguientes:

31-12-19		30-06-19	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
46.504,28	46.620,83	6.716,46	6.733,29

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la elaboración de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren significativamente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Las diferencias más importantes están representadas por:

- i. La presentación de los estados financieros sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.b y 3).
- ii. La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones con plazos menores a 3 meses, las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- iii. El registro en cuentas de orden en lugar de cuentas reales en los estados financieros, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra: así como de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- iv. La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- v. La posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en títulos valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la SUDEBAN o por eventos particulares no predecibles, sin afectar

la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.

- vi. La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" Bs. 198.802 para diciembre de 2019 (Bs. 204.826, para junio de 2019). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados, tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- vii. El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores, que de acuerdo con VEN-NIF se registran como parte de los ingresos o gastos financieros.
- viii. La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados, las cuales ascienden a Bs. 4.418.481.488 (Bs. 1.216.065.682 al 30 de junio de 2019) (véase Nota 6.c).
- ix. Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- x. El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- xi. La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
- xii. El reconocimiento del modelo de contabilización de revaluación parcial para el inmueble de la sede principal y el consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (véase Nota 9).
- xiii. El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de créditos y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de las revaluaciones de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en el patrimonio.
- xiv. La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías que de acuerdo con Ven-NIF se debe estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- xv. La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren (véase Nota 10).
- xvi. El reconocimiento de ciertos ingresos, gastos, ganancias y pérdidas en cuentas de patrimonio, que según Ven-NIF se deben registrar como gastos en el estado de resultados; tales como:
 - Ingresos provenientes de créditos indexados a la UVCC se registran en patrimonio y pueden llevarse a resultados cuando se cobran o utilizarse para crear provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de créditos (Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, se reconocieron ingresos devengados en la sección de patrimonio por Bs. 23.827.677 (véase Nota 17.d).
 - Las ganancias y pérdidas en cambio netas realizadas por operaciones de arbitraje de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario y las no realizadas por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, se reconocieron ganancias en cambio, neta, en la sección de patrimonio por Bs. 27.610.208.019 que presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 17.d).
 - Las utilidades estatutarias se reconocen como una reducción de las utilidades netas en la sección de patrimonio. Durante el semestre terminado

el 30 de junio de 2019, se reconocieron utilidades estatutarias por Bs. 419.901.867. El Banco decidió no reconocer utilidades estatutarias.

xvii. El registro de los gastos para proyectos comunales y desarrollo del deporte con base en lo pagado.

xviii. El registro de las inversiones en filiales por el método de participación patrimonial, independientemente del grado de control. Los principios de contabilidad venezolanos exigen la presentación de estados financieros consolidados con aquellas entidades en las que se tiene el control de las políticas financieras y operativas.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la presentación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pudieran diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3): El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable dictada por la SUDEBAN. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones oscilan entre 7.000% y 14.000% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 692% en el último semestre al pasar de Bs. 6.716,46/US\$1 a Bs. 46.504,28/US\$1. Siendo que los estados financieros que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 3).
- Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5): El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento de su registro y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado, o el valor de costo. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 9): de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, a la sede principal del Banco se le reconoció una porción de su valor razonable en el año 2017, este último valor fue determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizaron su juicio experto para efectuar sus estimados que se basaron, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha de los avalúos practicados en abril de 2017 y octubre de 2017 para determinar su valor y vida útil restante.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación a la fecha de los estados financieros que pudieran originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b): La aplicación de la tasa de cambio oficial para valorar los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN y el BCV. En el caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- Pérdida por deterioro de los bienes realizables y bienes de uso (Notas 9): Cuando el Banco observa indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no ha observado indicios de deterioro.
- Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 13): la estimación del pasivo laboral es determinada con base en el cálculo real por trabajador y estudios actuariales basados en las condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectadas, las cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.

- Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos: las estimaciones para pérdidas potenciales se basan en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.

- Impuesto diferido (Nota 20): las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. El impuesto diferido pasivo resultante de la diferencia derivada de las bases, contable y fiscal, de los activos a largo plazo por la revaluación de bienes de uso se reconoce bajo la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones bancarias y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez en el BCV con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano y participaciones en entidades financieras y no financieras del exterior y del país, respectivamente, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se reconocen a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A." se registran y valúan al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor que no sea temporal incluyen: (i) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; (ii) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; (iii) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; (iv) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y (v) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones.

Cuando se tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión, el Banco registra una provisión por el monto

necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por los riesgos de recuperación de las inversiones. Asimismo, los títulos valores que no han sido cobrados después de transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y sus intereses acumulados por cobrar, se reclasifican a "Otros activos" y son provisionados en su totalidad.

e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales, que devengan intereses financieros y créditos comerciales indexados a la UVCC, los cuales devengan intereses financieros y ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del índice UVCC. Estos últimos, otorgados a partir de noviembre de 2019, conforme a las nuevas regulaciones establecidas por el BCV (véase Nota 1.c1.c).

Los créditos comerciales indexados se registran al índice UVCC vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos de créditos indexados se ajustan a la UVCC publicada por el BCV a esa fecha. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos indexada se presenta como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio". De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos indexados solo podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas y podrían ser llevadas a resultados cuando los créditos se cobran. Las ganancias así realizadas se presentan en el rubro de "Ingresos financieros".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró ingresos financieros por créditos indexados por Bs. 35.307.724 en "Ajustes al patrimonio", de los cuales fueron traspasados a ingresos financieros la cantidad de Bs. 11.480.047 correspondientes a los importes cobrados en el semestre. Por tanto, al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de "Ajustes al patrimonio" incluye Bs. 23.827.677 correspondientes a los ingresos por créditos comerciales indexados no cobrado. El Banco no utilizó estos importes para crear provisiones de cartera de créditos (véase Nota 17).

Por otra parte, la cartera de créditos se clasifica en vigente, vencida, reestructurada y en litigio. La cartera de créditos se clasifica como vencida con base en los siguientes parámetros: (i) Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días y la totalidad del crédito cuando alguna cuota tenga 90 días de atraso; (ii) Los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha de otorgamiento y (iii) Los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Los créditos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida en niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales determinadas con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN en las resoluciones N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997 N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002; y N° 109-15 de fecha 24 de septiembre de 2015, para la cartera de microcréditos, y N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios referidos en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica de al menos 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es de 2%, y una provisión anticíclica de al menos 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. El plazo para considerar como incobrable un crédito vencido es de 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. (véase Nota 6.c).

g. Inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas-

Las inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial.

h. Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a 1 año y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de 1 año para los bienes muebles y 3 años para los bienes inmuebles. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si este es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

i. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada, con excepción de la edificación donde se ubica la sede principal a la que se reconoció una porción de su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias¹ (Bs.16.000) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se desincorporan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- Beneficios a corto plazo: Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas y otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a las utilidades laborales y al bono vacacional. El Banco registra dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo vigente.
- Planes de beneficios definidos: Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas semestralmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "Superávit por aplicar".

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y se abona en la contabilidad la estimación de las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales por retroactividad se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

[1] Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50.

- Beneficios por terminación de la relación laboral: la normativa vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se registran como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

I. Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas y otros análisis de recuperación. Por esto y en atención a la normativa contable dictada por SUDEBAN: i) respecto a las diferencias temporales derivadas de las provisiones para la cartera de créditos, el Banco solo reconoce impuesto diferido activo para aquellas provenientes de los créditos clasificados como de alto riesgo e irrecuperables, ii) no se reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación" y iii) el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

El impuesto diferido es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance general y que se esperan sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos; (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento; (iii) el no reconocimiento de pérdidas por deterioro en las inversiones en valores; y (iv) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que los generan, excepto por los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida en que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior a 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses cobrables en plazos mayores o iguales a seis meses se difieren y se registran como ingreso cuando se cobran.
- Los ingresos financieros por créditos comerciales indexados a la UVCC se reconocen en patrimonio cuando se causan y pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos o llevadas a resultados cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c.1).

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

o. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y por servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV en diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

Las ganancias por operaciones de venta de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario se reconocen en patrimonio.

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el BCV con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1.c.4). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas respecto al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con la normativa dictada por SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con su autorización previa (véanse Notas 17 y 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 46.504,2785/US\$1 y Bs. 6.716,45528/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se detallan en la Nota 19.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables dictadas por SUDEBAN requieren que se informe sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones bancarias: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo; (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado en el sistema SICET administrado por el BCV o el valor nominal, cuando no hay información de mercado activo disponible; y (iii) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.

El 22 de enero de 2019, en sesión del Comité de Valoración de la cartera de inversiones, se aprobó valorar los títulos de deuda pública nacional a la par, en vista de las condiciones de mercado actuales en donde no se observan referencias en el mercado primario ni secundario que permitan construir una curva de rendimientos. Esta decisión ha sido ratificada por el Comité de forma mensual y se continuará aplicando hasta tanto dichas condiciones cambien. Dada la naturaleza de estas inversiones, el Banco no prevé pérdidas derivadas de estas inversiones.

- Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco revisa el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas vigentes; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos inmovilizada (créditos vencidos y en litigio), que está total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

- iv. Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- v. Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance: Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

r. Reporte de segmentos-

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones del Banco están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

s. Utilidad líquida por acción-

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias, la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales y sumando los ingresos financieros devengados y no cobrados y las ganancias netas, realizadas y no realizadas, incluidos en las cuentas de patrimonio, entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, como se detalla en la nota 17.f.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de tasa de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con indicadores más recientes publicados por el BCV, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de restricciones cambiarias, control de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

Ante los consecuentes efectos de inflación y devaluación, a finales de 2018, el BCV emitió nuevas medidas más restrictivas de política monetaria que incluyen: (a) el incremento del encaje legal ordinario en moneda nacional del 31% al 57% y del encaje especial hasta el 100% del saldo marginal, con importantes penalidades en caso de incumplimiento y efectos en los costos financieros, (b) una disminución del gasto público, y (c) una flexibilización del régimen cambiario que permite a los bancos efectuar operaciones de arbitraje de divisas con clientes del sector privado y otras instituciones bancarias, pero bajo importantes mecanismos de intervención cambiaria que generan penalidades a los bancos por parte del BCV en caso de incumplimientos de cuotas asignadas de venta de divisas.

Estas medidas de política monetaria afectan directamente al sector bancario debido a que han generado una restricción en la liquidez y limitado significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, tasas reales negativas y alta regulación sobre el destino de los créditos a sectores específicos a tasas preferenciales. Al 31 de diciembre de 2019, el encaje legal y los depósitos en moneda extranjera de uso restringidos como consecuencia de estas medidas representan el 118% de los depósitos del público para BANCARIBE, los cuales no generan rendimientos.

Las restricciones sobre el volumen del crédito y sobre las tasas erosionan la capacidad de los bancos para generar ingresos financieros y operativos, lo que connota importantes desafíos para cubrir el incremento de los gastos de transformación propio de un ambiente hiperinflacionario y los altos costos financieros derivados de la falta de liquidez en el sistema bancario y del encaje legal, potenciándose así los riesgos de rentabilidad que pueden resultar, eventualmente, en riesgos de solvencia.

Por otra parte, si bien la flexibilización cambiaria origina una apertura al mercado de divisas, éste está limitado a la oferta de divisas del sector privado, dificultades para trabajar con bancos corresponsales del exterior como consecuencia de las sanciones impuestas por otros países y por el efecto de las modalidades impuestas bajo el mecanismo de intervención cambiaria creado por el BCV y sus penalidades, todo lo cual diluye los potenciales beneficios para el sector bancario.

El efecto de esta situación refleja en la actividad financiera con una caída de su PIB que alcanza 55,6% para el primer trimestre de 2019, muy superior a la caída del PIB global de 26,8%, según los últimos indicadores publicados por BCV.

Ante estos desafíos, los bancos deben calcular los nuevos riesgos derivados de las políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el éxito futuro viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio bancario bajo un ambiente altamente competitivo.

El Banco ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Finalmente, por la naturaleza de sus operaciones, el sector bancario es receptor directo de masa monetaria, lo cual, junto con la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 2.b)

Bajo este contexto, a continuación, se presenta un resumen de la exposición de riesgos del Banco:

a. Riesgo de crédito

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente. Un alto nivel de concentración en un solo emisor expone al Banco al riesgo de crédito.

El 41% de los activos financieros se mantiene en el BCV y/o en valores emitidos o avalados por el Estado venezolano en moneda nacional (52%, al 30 de junio de 2019), el cual ha presentado incumplimientos en el cronograma de pagos de su deuda externa en divisas, aunque no así en su deuda interna en moneda nacional. El 25% de los activos financieros está representado por disponibilidades en moneda extranjera en cinco instituciones financieras del exterior (25%, al 30 de junio de 2019), cuyos saldos en bancos equivalente en bolívares individualmente exceden el 10% del patrimonio, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, debido a la magnitud de la fluctuación cambiaria, una circunstancia ajena a la voluntad del Banco. El 13% de los activos financieros está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (17%, al 30 de junio de 2019) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no presenta títulos valores con cuotas de capital y/o intereses vencidos. El Banco considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas y, por tanto, no se requieren provisiones.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas regulaciones y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.c.3).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del estado venezolano. Sin embargo, su aplicación se ha visto afectada por las referidas condiciones de mercado respecto a los excesos de liquidez, limitaciones para intermediación crediticia, escasez de opciones para colocación de recursos, indicadores de capitalización y actividad bancaria en general.

Para la prevención de exposición al riesgo de crédito, en el caso de la cartera de créditos, el Banco estructura el nivel de riesgo colocando límites en relación con un prestatario o un rubro de prestatarios y solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios. La exposición de riesgo de crédito es objeto de seguimiento mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios.

Por otra parte, el Banco mantiene operaciones propias de la actividad bancaria con empresas o instituciones vinculadas, permitidas en el marco legal vigente (véase Nota 18).

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que su posición en moneda extranjera neta es activa en moneda fuerte y las captaciones del público en moneda extranjera están colocadas en bancos del exterior en la misma moneda, los cuales se presentan en el rubro de "Disponibilidades" en los balances generales adjuntos.

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de arbitraje de divisas, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes los euros que le fueron vendidos en forma automática por el BCV, éstos serán recomprados por el Instituto a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería penalizado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado pérdidas en venta de divisas al BCV y gastos por multas sancionatorias. Por tanto, el Banco está expuesto a riesgos cambiarios por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véase Nota 1.c.4).

c. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por valores de disponibilidad restringida, las cuales no se negocian en el mercado secundario, representados en un 94% por depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior (98%, al 30 de junio); por tanto, el Banco tiene una exposición mínima a las fluctuaciones de precios.

El Banco ha analizado, además, los potenciales indicios de pérdidas permanentes derivados de la situación de incumplimientos en el cronograma de pagos de capital e intereses de la deuda externa por parte del Estado venezolano y ha determinado que, dado que sus inversiones incluyen deuda interna y colocaciones en el BCV, no hay indicios de pérdidas permanentes en su portafolio de valores. A la fecha, el Banco no presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para gestionar su exposición al riesgo de precio.

d. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de tasas de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, bajo varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés. Este análisis se realiza de manera periódica y, sobre la base de los diversos escenarios, gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el BCV, títulos de deuda interna emitidos por el estado venezolano y depósitos y obligaciones emitidos por instituciones financieras del exterior. El 99% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días y se tiene, principalmente, la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengaron tasas de interés anuales entre el 14,50% y 16,50% y plazos que oscilan entre 30 y 360 días.

Los riesgos de flujo de caja podrían derivarse de las restricciones sobre las disponibilidades en el BCV destinadas al encaje legal que limitan su actividad principal de intermediación financiera.

La cartera de créditos devenga intereses variables, excepto para la cartera de créditos dirigida a ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria, que representa el 24,65% para diciembre de 2019 (8,28% para junio de 2019) del total de la cartera, que devengan tasas de interés controladas específicas para esos sectores. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos. Además, la cartera de cartera de créditos incluye créditos comerciales indexados a la UVCC que generan ingresos financieros variables (véanse Notas 1.c.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada, destacando que al 31 de diciembre de 2019, las disponibilidades en efectivo en el BCV cubren más del 100% de las captaciones, como se observa en la siguiente sección.

e. Riesgo de liquidez

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el BCV implementó una nueva política monetaria que representó un aumento substancial del encaje legal que se presenta en el rubro de "Disponibilidades", lo cual ha incrementado progresivamente los indicadores de liquidez; sin embargo, por su naturaleza, estos depósitos en el BCV son de disponibilidad restringida y no generan rendimientos, limitando así la rentabilidad del Banco (véase Nota 4).

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019						
Menor a	Entre 6 y	Entre 12 y	Entre 18 y	Mayor a		
6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	24 meses	Total	
(En miles de bolívares)						
Activos						
Disponibilidades	1.250.523.883	-0-	-0-	-0-	-0-	1.250.523.883
Inversiones en títulos valores	136.923.226	2	16	7	10.165	136.933.416
Cartera de créditos	213.212.147	108.250	562	588.058	5.299.912	219.208.928
Intereses y comisiones por cobrar	9.601.931	-0-	-0-	-0-	-0-	9.601.931
	<u>1.610.261.187</u>	<u>108.252</u>	<u>578</u>	<u>588.065</u>	<u>5.310.077</u>	<u>1.616.268.158</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	969.770.189	-0-	-0-	-0-	-0-	969.770.189
Otros financiamientos obtenidos	27.596.342	-0-	-0-	-0-	-0-	27.596.342
Intereses y comisiones por pagar	2.459.520	-0-	-0-	-0-	-0-	2.459.520
	<u>999.826.051</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>999.826.051</u>

Al 30 de junio de 2019						
Menor a	Entre 6 y	Entre 12 y	Entre 18 y	Mayor a		
6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	24 meses	Total	
(En miles de bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	233.554.382	-0-	-0-	-0-	-0-	233.554.382
Inversiones en títulos valores	51.481.546	12	3	15	10.178	51.491.753
Cartera de créditos	52.221.818	829.332	1.115.102	337.313	6.431.534	60.935.099
Intereses y comisiones por cobrar	1.761.133	-0-	-0-	-0-	-0-	1.761.133
	<u>339.018.879</u>	<u>829.344</u>	<u>1.115.105</u>	<u>337.328</u>	<u>6.441.712</u>	<u>347.742.367</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	223.167.010	-0-	-0-	-0-	-0-	223.167.010
Otros financiamientos obtenidos	31.658.997	-0-	-0-	-0-	-0-	31.658.997
Intereses y comisiones por pagar	794.948	-0-	-0-	-0-	-0-	794.948
	<u>255.620.955</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>255.620.955</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

La normativa legal vigente establece que las instituciones bancarias deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el BCV de acuerdo con lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal ordinario fijado por el BCV al 31 de diciembre de 2019, es equivalente al 57% de las obligaciones netas al 25 de enero de 2019, más el 100% del saldo marginal. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de los "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017", hasta su vencimiento. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

El Banco excluye del cálculo del encaje legal las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 y del Sistema de Mercado Cambio bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014 y en el artículo 4 de la Resolución N° 19-09-02 del 05 de septiembre de 2019. Sin embargo, estas captaciones son mantenidas en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2019, el encaje legal así requerido asciende a Bs. 765.582.429.668 y el saldo mantenido en el BCV asciende a Bs. 642.875.564.002, el cual no alcanza el importe mínimo requerido por el BCV a esa fecha. Al 30 de junio de 2019, el encaje legal requerido asciende a Bs. 176.873.183.062 y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir este encaje.

Las instituciones bancarias que presenten déficits de encaje deben pagar al BCV cantidades que se calculan con base en dos eslabones; el primero denominado "Déficit de Encaje Global Inicial (DGI)" determinado con base en una tasa de interés anual del 126% sobre el monto base establecido por el BCV y, el segundo,

denominado "Costo Financiero Complementario Aplicado al Déficit de Encaje (COFIDE)", calculado sobre el importe del déficit exceda la base inicial aplicando un índice de inversión que determina el BCV. Los gastos ocasionados por estos conceptos ascienden a Bs. 38.237.554.636 (Bs. 554.435.116, para junio 2019) que se presentan en "Gastos operativos varios".

Hasta el septiembre de 2019, el encaje legal se remuneró a una tasa del 2% anual del promedio mensual del fondo de encaje mantenido en la cuenta única del BCV, según lo establecido por el Instituto en su Resolución N° 19-04-02 del 11 de abril de 2019 (derogada el 05 de septiembre de 2019). El Banco reconoció ingresos por rendimientos del encaje legal por Bs. 28.389.219 (Bs. 354.168.930, para junio de 2019), los cuales se presentan como "Ingresos financieros por disponibilidades" en el estado de resultados adjunto.

Como consecuencia de estas medidas, al 31 de diciembre de 2019, los montos depositados en el BCV y/o en bancos del exterior cuya utilización es restringida representan el 118% de los depósitos del público captados en el país (véase Nota 11).

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para las cuales fueron adquiridas. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-0-	866
Inversiones para negociar	-0-	4.003.027
Inversiones disponibles para la venta	6.711.640	2.708.613
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	188.809	189.514
Inversiones de disponibilidad restringida	128.181.889.274	50.219.064.550
Inversiones en otros títulos valores	8.744.626.062	1.265.786.180
	<u>136.933.415.785</u>	<u>51.491.752.750</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" al 30 de junio de 2019, corresponden a certificados de depósitos en BCV, con intereses de 7,25% anual y vencimiento en julio de 2019 por Bs. 866.

b. Inversiones en títulos valores para negociar-

Las "Inversiones en títulos valores para negociar" se detallan a continuación:

	30 de junio de 2019 Bs.
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación: Vebonos, valor nominal de Bs. 4.001.777, rendimientos anuales entre el 12,03% y el 18,59% y vencimientos entre abril de 2029 y diciembre de 2036.	4.001.777
Títulos de Interés Fijo, valor nominal de Bs. 1.250, rendimientos anuales del 13,25% y vencimientos en enero 2037.	1.250 ²
	<u>4.003.027</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, el Banco registró ganancias por Bs. 2.906.594 y pérdidas de Bs. 307.641 que se incluyen en las cuentas de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 15).

c. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Vebonos, valor nominal de Bs. 6.692.584, rendimientos anuales entre el 17,14% y 20,34% y vencimientos enero 2020 y agosto 2037.	6.695.853	(3.269)	6.692.584 ²
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 18.693, rendimientos anuales entre el 13,25% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y enero 2037.	19.529	(836)	18.693 ²
	<u>6.715.382</u>	<u>(4.105)</u>	<u>6.711.277</u>

² El valor de mercado equivale al valor de costo

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Participaciones en entidades no financieras del país			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 20.160 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6).	363	-0-	363 ³
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	-0-	-0-	-0-
	<u>363</u>	<u>-0-</u>	<u>363</u>
	<u>6.715.745</u>	<u>(4.105)</u>	<u>6.711.640</u>

	Al 30 de junio de 2019		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Vebonos, valor nominal de Bs. 2.690.807, rendimientos anuales entre el 13,28% y 20,34% y vencimientos entre enero 2020 y agosto 2037.	2.694.076	(3.269)	2.690.807 ⁴
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 17.443, rendimientos anuales entre el 14,50% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y marzo 2033.	18.279	(836)	17.443 ⁴
	<u>2.712.355</u>	<u>(4.105)</u>	<u>2.708.250</u>

Participaciones en entidades no financieras del país

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 20.160 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6).	363	-0-	363 ³
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	-0-	-0-	-0-
	<u>363</u>	<u>-0-</u>	<u>363</u>
	<u>2.712.718</u>	<u>(4.105)</u>	<u>2.708.613</u>

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron realizadas para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turístico exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco vendió títulos valores disponibles para la venta por Bs. 1.212.306.387 y registró ganancias y pérdidas sobre títulos valores por Bs. 17.074.921 y Bs. 264 que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 15).

El movimiento de la ganancia no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta, que se presenta en el "Patrimonio", como sigue:

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Saldo inicial:	(4.105)	5.088.306
Efecto de cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.	-0-	(4.978.722)
Efecto de participación patrimonial sobre la ganancia neta no realizada por inversiones en títulos valores de la filial BANGENTE (Nota 8 y 18)	-0-	(113.689)
Saldo final	<u>(4.105)</u>	<u>(4.105)</u>

³ El valor de mercado equivale al valor de costo

⁴ El valor de mercado equivale al valor de costo

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(en bolívares)			
Sin vencimiento	363	363	363	363
Hasta seis meses	5.440	5.255	-0-	-0-
Entre seis meses y un año	-0-	-0-	5.440	5.255
Entre uno y cinco años	4.980	4.873	4.980	4.873
Más de cinco años	<u>6.704.962</u>	<u>6.701.149</u>	<u>2.701.935</u>	<u>2.698.122</u>
	<u>6.715.745</u>	<u>6.711.640</u>	<u>2.712.718</u>	<u>2.708.613</u>

d. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Vebonos, valor nominal de Bs. 94.849, tasa de interés entre el 19,59% y 20,34% anual y vencimientos enero 2020 y abril 2028.	108.198	99.814	94.849 ⁵
Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4).	78.774	78.774	78.774 ⁶
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029.	<u>10.699</u>	<u>10.221</u>	<u>9.365 ⁶</u>
	<u>197.671</u>	<u>188.809</u>	<u>182.988</u>

	30 de junio de 2019		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Vebonos, valor nominal de Bs. 94.849, tasa de interés entre el 14,48% y 20,34% anual y vencimientos enero 2020 y abril 2028.	108.198	100.469	94.849 ⁷
Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4).	78.774	78.774	78.774 ⁷
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029.	<u>10.699</u>	<u>10.271</u>	<u>9.365 ⁷</u>
	<u>197.671</u>	<u>189.514</u>	<u>182.988</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, como producto de la amortización parcial de la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, el Banco registró una pérdida por Bs. 705, que se incluyen en los rubros de "Otros gastos operativos", (Bs. 708, en el semestre terminado el 30 de junio de 2019) (véase Nota 15).

⁵ El valor de mercado equivale al valor de costo

⁶ El valor de mercado equivale al valor de costo

⁷ El valor de mercado equivale al valor de costo

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	5.050	5.050	-0-	-0-
Entre seis meses y un año	-0-	-0-	5.072	5.050
Entre uno y cinco años	149.707	146.925	87.008	82.335
Más de cinco años	<u>34.052</u>	<u>31.013</u>	<u>97.434</u>	<u>95.603</u>
	<u>188.809</u>	<u>182.988</u>	<u>189.514</u>	<u>182.988</u>

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
	(En bolívares)			
Títulos valores cedidos en garantía				
Depósitos a plazo a la vista en JP Morgan Chase por un monto total de US\$ 2.756.346, a tasas de interés del 2,3% anual, y vencimiento en enero de 2020 (US\$ 2.727.019 a tasas de interés del 1,3% anual, y vencimiento en julio de 2019, al 30 de junio de 2019) (Nota 18)	128.181.889.002	128.181.889.002	18.315.901.618	18.315.901.618 ⁸
Certificado de depósito a plazo en Bancaribe Curacao Bank por un monto total de US\$ 4.000.000, tasa de interés anual del 1,85% y vencimiento en julio de 2019, al 30 de junio de 2019. (Notas 18 y 19)	-0-	-0-	26.865.821.200	26.865.821.200 ⁹
Depósitos a la vista en el Banco Occidente de Colombia por un monto total de US\$ 750.000, a tasas de interés del 0,0001% anual, y vencimiento en octubre de 2019, al 30 de junio de 2019 (Nota 19).	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>5.037.341.475</u>	<u>5.037.341.475 ⁹</u>
	<u>128.181.889.002</u>	<u>128.181.889.002</u>	<u>50.219.064.293</u>	<u>50.219.064.293</u>
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
Fondos restringidos entregados a fideicomisos Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal (Nota 17 c.2).	<u>227</u>	<u>272</u>	<u>257</u>	<u>257</u>
	<u>128.181.889.274</u>	<u>128.181.889.274</u>	<u>50.219.064.550</u>	<u>50.219.064.550</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones de disponibilidad restringida están representadas en casi su totalidad por depósitos a plazo mantenidos en una institución financiera del exterior -JP Morgan Chase- para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito. Al 30 de junio de 2019, estas inversiones incluyen, además:

- Certificado de depósito a plazo en Bancaribe Curacao Bank para garantizar una línea de crédito con dicha institución, al 30 de junio de 2019.
- Depósitos a plazo en Banco de Occidente de Colombia para garantizar operaciones bancarias con bancos corresponsales del exterior, al 30 de junio de 2019.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Los activos netos del fideicomiso se resumen como sigue:

	31-12-19	30-06-19
	En bolívares	
ACTIVO:		
Disponibilidades	244	204
Inversiones en títulos valores	75	91
Intereses y comisiones por cobrar	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>321</u>	<u>297</u>
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	1	1
Patrimonio de los fideicomisos	272	257
Resultados acumulados	<u>48</u>	<u>38</u>
	<u>321</u>	<u>297</u>

⁸ El valor de mercado equivale al valor nominal

⁹ El valor de mercado equivale al valor nominal

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" y están conformados por:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
(en bolívares)				
Inversiones en otros títulos valores:				
Valores Financieros emitidos por el Banes, con un valor nominal de Bs. 3.180.047, interés anual del 10% y vencimiento entre agosto de 2022 y agosto 2024, para ambos semestres.	3.180.047	3.180.047 ⁹	3.180.047	3.180.047 ¹⁰
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 120.028 (Bs. 126.052 para junio de 2019) tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,48% y vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028, para ambos semestres.	120.028	120.028 ⁹	126.052	126.052 ¹⁰
Participaciones en entidad financiera del exterior				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 23 acciones, valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 187.968 para ambos semestres (Nota 19).	<u>8.741.325.987</u>	<u>8.741.325.987</u> ⁹	<u>1.262.480.081</u>	<u>1.262.480.081</u> ¹⁰
	<u>8.744.626.062</u>	<u>8.744.626.062</u>	<u>1.265.786.180</u>	<u>1.265.786.180</u>

El Banco posee, además, 69.360 acciones de Corporación Suiche 7B, C.A., con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social, registradas al valor de costo.

g. Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Bs.	%	Bs.	%
Colocaciones en una institución financiera del exterior (3, al 30 de junio de 2019)	128.181.889.002	93,61%	50.219.064.293	97,53%
Obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior	<u>8.741.325.987</u>	<u>6,38%</u>	<u>1.262.480.081</u>	<u>2,45%</u>
Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por el Ministerio de Finanzas	6.821.312	0,005%	6.822.017	0,01%
Otros	<u>3.379.484</u>	<u>0,002%</u>	<u>3.386.359</u>	<u>0,01%</u>
	<u>136.933.415.785</u>	<u>100,00%</u>	<u>51.491.752.750</u>	<u>100,00%</u>

La custodia de títulos valores está en las siguientes instituciones:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio
Certificados de depósitos BCV	BCV
Bonos de la Deuda Pública Nacional	BCV
Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano:	
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	BCV
Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)	BCV
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	Sogatur
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi)	Sogampi
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	JP Morgan / Banco de Occidente / Bancaribe
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	Curacao Bank
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	CAF
Otros	Banco Venezolano de Crédito Suiche 7B

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2019			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
(en bolívares)				
Por actividad económica:				
Comercial	108.801.794.467	-0-	184.498.570	108.986.293.037
Agrícola	33.920.244.651	-0-	-0-	33.920.244.651
Construcción	22.517.904.340	-0-	-0-	22.517.904.340
Servicios	18.889.194.635	-0-	32.228.171	18.921.422.806
Tarjetas de crédito	17.306.701.896	-0-	156.324.901	17.463.026.797
Industrial	16.248.804.123	-0-	28.024.835	16.276.828.958
Adquisición de vehículos	786.518.980	-0-	190	786.519.170
Créditos a personas	<u>336.687.922</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>336.687.922</u>
	<u>218.807.851.014</u>	<u>-0-</u>	<u>401.076.667</u>	<u>219.208.927.681</u>
Menos: Provisión para cartera de créditos				<u>(4.482.130.201)</u>
				<u>214.726.797.480</u>
Por tipo de garantía:				
Quirografaria y otras	155.591.376.097		212.080.540	155.803.456.637
Hipotecaria	1.373.066.875		4.392	1.373.071.267
Sin garantía	<u>61.843.408.042</u>		<u>188.991.735</u>	<u>62.032.399.777</u>
	<u>218.807.851.014</u>		<u>401.076.667</u>	<u>219.208.927.681</u>
Por vencimiento:				
Hasta tres meses	204.434.830.523	-0-	398.037.890	204.832.868.413
Entre tres y seis meses	8.379.279.498	-0-	-0-	8.379.279.498
Entre seis meses y un año	108.146.696	-0-	102.910	108.249.606
Entre uno y dos años	588.618.045	-0-	821	588.618.866
Entre dos y tres años	7.479.817	-0-	6.138	7.485.955
Entre tres y cuatro años	24.568.374	-0-	233	24.568.607
Entre cuatro y cinco años	2.551.803.241	-0-	2.923.377	2.554.726.618
Mayor a cinco años	<u>2.713.124.820</u>	<u>-0-</u>	<u>5.298</u>	<u>2.713.130.118</u>
	<u>218.807.851.014</u>	<u>-0-</u>	<u>401.076.667</u>	<u>219.208.927.681</u>
Por tipo de crédito:				
Préstamos a plazo fijo	169.893.196.333	-0-	180.000.000	170.073.196.333
Préstamos por cuotas	23.482.577.527	-0-	64.703.058	23.547.280.585
Créditos al consumo	17.306.701.896	-0-	156.324.901	17.463.026.797
Créditos comerciales	5.102.618.708	-0-	-0-	5.102.618.708
Créditos en cuentas corrientes	-0-	-0-	43.215	43.215
Otros	<u>3.022.756.550</u>	<u>-0-</u>	<u>5.493</u>	<u>3.022.762.043</u>
	<u>218.807.851.014</u>	<u>-0-</u>	<u>401.076.667</u>	<u>219.208.927.681</u>
30 de junio de 2019				
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
(en bolívares)				
Por actividad económica:				
Comercial	27.230.784.817	-0-	2.617.032	27.233.401.849
Industrial	8.648.703.372	-0-	5.977.733	8.654.681.105
Construcción	7.198.648.448	-0-	-0-	7.198.648.448
Servicios	6.671.096.153	-0-	11	6.671.096.164
Tarjetas de crédito	6.473.916.195	-0-	20.843.060	6.494.759.255
Agrícola	3.679.285.633	-0-	-0-	3.679.285.633
Créditos a personas	336.687.922	-0-	-0-	336.687.922
Adquisición de vehículos	<u>666.538.771</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>666.538.771</u>
	<u>60.905.661.311</u>	<u>-0-</u>	<u>29.437.836</u>	<u>60.935.099.147</u>
Menos: Provisión para cartera de créditos				<u>(1.218.723.401)</u>
				<u>59.716.375.746</u>
Por tipo de garantía:				
Quirografaria y otras	49.980.038.884	-0-	11.147.025	49.991.185.909
Hipotecaria	57.558.677	-0-	6	57.558.683
Sin garantía	<u>10.868.063.750</u>	<u>-0-</u>	<u>18.290.805</u>	<u>10.886.354.555</u>
	<u>60.905.661.311</u>	<u>-0-</u>	<u>29.437.836</u>	<u>60.935.099.147</u>
Por vencimiento:				
Hasta tres meses	50.384.258.325	-0-	29.086.253	50.413.344.578
Entre tres y seis meses	1.808.344.609	-0-	129.006	1.808.473.615
Entre seis meses y un año	829.109.637	-0-	222.410	829.332.047
Entre uno y dos años	1.452.415.326	-0-	138	1.452.415.464
Entre dos y tres años	1.065.663.726	-0-	16	1.065.663.742
Entre tres y cuatro años	960.283.109	-0-	4	960.283.113
Entre cuatro y cinco años	2.775.697.017	-0-	0	2.775.697.017
Mayor a cinco años	<u>1.629.889.562</u>	<u>-0-</u>	<u>9</u>	<u>1.629.889.571</u>
	<u>60.905.661.311</u>	<u>-0-</u>	<u>29.437.836</u>	<u>60.935.099.147</u>
Por tipo de crédito:				
Préstamos a plazo fijo	47.388.232.946	-0-	-0-	47.388.232.946
Créditos al consumo	6.473.916.195	-0-	13.062.146	6.486.978.341
Préstamos por cuotas	4.939.836.768	-0-	15.998.344	4.955.835.112
Arrendamiento financiero	167	-0-	-0-	167
Créditos en cuentas corrientes	-0-	-0-	377.331	377.331
Otros	<u>2.103.675.235</u>	<u>-0-</u>	<u>15</u>	<u>2.103.675.250</u>
	<u>60.905.661.311</u>	<u>-0-</u>	<u>29.437.836</u>	<u>60.935.099.147</u>

⁹ El valor de mercado equivale al valor nominal

¹⁰ El valor de mercado equivale al valor nominal

El 21 de octubre de 2019, mediante Resolución N°19-09-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.742, el BCV estableció que los créditos comerciales en moneda nacional deben ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), la cual se genera producto de dividir el monto en bolívares del crédito otorgado entre un índice de inversión publicado por el BCV, el cual considera la variación de la tasa de cambio oficial. Al 31 de diciembre de 2019, el índice de inversión establecido por el BCV era de 224,28. Dicha resolución establece, además, que las cuotas a cobrar deben incluir la amortización de capital expresado en UVCC e intereses; adicionalmente, se cobrará una tasa de interés que no podrá ser superior al 6% anual ni inferior al 4% anual. La tasa de interés de mora es de 0,5% anual.

Las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, microcréditos, préstamos comerciales en cuotas otorgados a personas naturales por concepto de créditos de nómina, créditos dirigidos a directivos y empleados de entidades bancarias, así como, los financiamientos regulados por leyes especiales, quedan excluidos de esta norma.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene créditos comerciales indexados a la UVCC por Bs. 5.102.618.708; los cuales generaron ingresos financieros devengados y no cobrados por valuación de estos créditos por Bs. 23.827.677 que se presentan en el rubro de patrimonio como "Ajustes al patrimonio" (véanse Notas 2e y 17).

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información relativa a la cartera de crédito dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluida en los rubros de "Cartera de créditos" e "Inversiones en títulos valores" y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2019							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2019	%		N° de deudores	N° de créditos liquidados	Tasas de interés anual máxima
			Mantenido Computable	Requerido			%
Agrícola	33.920.244.651	-0-	20,90%	20,00%	77	104	17%
Manufacturera	16.165.000.000	-0-	146,73%	30,00%	7	9	22%
Hipotecaria	30.888.299	-0-	0,28%	20,00%	326	47	12,66%
Microfinanciera	2.234.083.087	406	3,74%	3,00%	234	268	36%
Turística	580.022.777	363	5,26%	5,25%	5	1	15%
Total	52.930.238.814	769					

30 de junio de 2019							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2019 (Notas 5 y 8)	%		N° de deudores	N° de créditos liquidados	Tasas de interés anual máxima
			Computable	Requerido			%
Agrícola	3.679.285.633	-0-	10,80%	20,00%	69	159	17%
Manufacturera	500	-0-	0,00%	20,00%	1	0	22%
Hipotecaria	32.369.196	-0-	1,47%	20,00%	371	3	12,66%
Microfinanciera	551.768.565	406	5,01%	3,00%	698	605	36%
Turística	454.539	363	0,17%	2,50%	8	0	15%
Total	4.263.878.433	769					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anual, semestral o mensualmente, en atención a lo dispuesto para cada tipo de cartera dirigida.

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldo al inicio del semestre	1.218.723.401	231.359.701
Constitución de provisión- Con efecto en resultados	3.302.810.854	1.003.409.627
Con efecto en patrimonio, por utilización de la ganancia no realizada sobre créditos indexados a la UVCC (Nota 2.e)	218.354	-0-
Disminución de provisión por efecto de- Castigo de créditos considerados incobrables	-0-	(2.465)
Reclasificación a la provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	(39.622.408)	(16.043.510)
Otros	-0-	48
	<u>4.482.130.201</u>	<u>1.218.723.401</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclica por un total de Bs. 4.418.481.488 (Bs. 1.216.065.682, al 30 de junio de 2019) (véanse Notas 2.a y 2.f).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar por un total de Bs. 5.276.049 (Bs. 2.667.319, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), los cuales se presentan en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida durante el semestre ascienden a Bs 33.116.214 (Bs.4.376.938, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019) los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 164.295.739 (Bs. 120.474.160, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 401.076.667 (Bs. 29.437.836, al 30 de junio de 2019).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 1.072.417.004 (Bs. 421.231.072, al 30 de junio de 2019) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

NOTA 7.- INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación.

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldo al inicio del semestre	16.279.421	236.276
Castigo de intereses considerados incobrables	-0-	(365)
Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 5.c)	39.622.408	16.043.510
Saldo al final del semestre	<u>55.901.829</u>	<u>16.279.421</u>

NOTA 8.-INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS:

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	% de participación	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Inversiones en instituciones financieras del país:			
Banco de la Gente			
Emprendedora (BANGENTE), C.A., 40.563.445 acciones con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una.	100%	95.380.141	17.193.126

Inversiones en empresas no financieras del país:

Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs. 352.948 cada una.	33,33%	<u>30.890.744.421</u>	<u>3.199.813.720</u>
		<u>30.986.124.562</u>	<u>3.217.006.846</u>

Las inversiones en filiales y afiliadas se presentan por el método de participación patrimonial. Cuando es requerido, los estados financieros de la afiliada son ajustados para homologar su presentación con las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN adoptadas por el Banco.

El movimiento de las "Inversiones en filiales y afiliadas" es como sigue:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldo al inicio del semestre	3.217.006.846	258.642.564
Participación patrimonial del semestre:		
Con efecto en resultados (Notas 14 y 17)	27.768.992.384	2.958.936.154
Con efecto en cuentas de patrimonio (Nota 16 y 17)	125.332	(571.872)
Saldo al final del semestre	<u>30.986.124.562</u>	<u>3.217.006.846</u>

A efectos del reconocimiento de la participación patrimonial, el Banco distingue la utilidad neta de la filial y la afiliada con efecto en resultados y la utilidad neta con efecto en cuentas de patrimonio y las registra de la misma forma que son reconocidas por éstas en sus estados financieros. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco incrementó sus inversiones en valores por un neto de Bs. 27.769.117.716 (Bs. 2.958.364.282, para junio de 2019), por efecto de: (i) ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filial y afiliada por Bs. 27.768.992.384, las cuales se incluyen en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 2.958.936.154, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019) (ii) aumento de efectos de fluctuaciones cambiarias por las posiciones en moneda extranjera con efecto en las cuentas de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 169.609 (Bs. 19.151 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019); (iii) disminución de efectos de ganancias y pérdidas no realizadas por títulos valores disponibles para la venta por Bs. 44.277 (disminución de Bs. 113.689 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019); (iv) pérdidas por operaciones en los mercados de libre convertibilidad Bs. 477.334 con efecto en las cuentas de "Ajustes al patrimonio" para el 30 de junio de 2019 (véase Nota 18).

a. Inversiones en instituciones financieras del país-

El 4 de noviembre de 2016, el Banco notificó a SUDEBAN sobre la propuesta para fusionar el Banco con su filial totalmente poseída BANGENTE, mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese organismo, una vez se obtuvieran las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión de la actividad bancaria.

El 6 de agosto de 2018, el Banco y su filial BANGENTE, en comunicación conjunta, presentaron a la consideración de la SUDEBAN, argumentos de orden legal, económico y financiero que en la limitaban la operación de BANGENTE de manera autónoma y que ameritaban que se agilizará la decisión de ese organismo a la solicitud de autorización que le fue consignada en el año 2016, para la fusión de BANGENTE con el Banco. Sin embargo, en Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 2019, el accionista aprobó dejar sin efecto el acuerdo de fusión solicitada ante el organismo en 2016 en virtud de un proceso de potencial venta de acciones a terceros interesados.

En este contexto, el Banco realiza operaciones importantes con su actual accionista y recibe apoyo financiero y operativo para el desarrollo de su actividad, sin el cual la viabilidad del Banco estaría comprometida. En consecuencia, la continuidad de BANGENTE como empresa en marcha dependerá del resultado final de la venta que pueda llevarse a cabo en el futuro y del apoyo financiero que continúe dando su accionista.

Los estados financieros auditados de la filial BANGENTE sobre los cuales el Banco registró su participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Balance General		
Activo		
Disponibilidades	4.651.177.392	1.012.930.956
Inversiones en títulos valores	1.000.031	41.000.029
Intereses y comisiones por cobrar	42.940	49.922
Bienes realizables	5	5
Bienes de uso	4.859	4.963
Otros activos	31.835.514	42.102.326
Total activos	<u>4.684.060.741</u>	<u>1.096.088.201</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Captaciones del público	4.438.305.910	1.030.945.143
Acumulaciones y otros pasivos	150.374.690	47.949.932
Total pasivos	<u>4.588.680.600</u>	<u>1.078.895.075</u>
Patrimonio		
Capital social	406	406
Aportes patrimoniales no capitalizados	444	444
Reservas de capital	437	437
Ajustes al patrimonio	(326.117)	(451.448)
Resultados acumulados	95.704.970	17.643.287
Total patrimonio	<u>95.380.141</u>	<u>17.193.126</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>4.684.060.741</u>	<u>1.096.088.201</u>
Ingresos	9.253.729	151.757.408
Gastos	(27.798.416)	(137.499.289)
Utilidad antes de impuestos	(107.486.321)	14.258.119
Impuestos	(29.424.638)	(497.000)
Utilidad neta	<u>78.061.683</u>	<u>13.761.119</u>

b. Inversiones en empresas no financieras del país-

Los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., que sirvieron de base para reconocer la participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Activos		
Disponibilidades	653.449.017.551	14.936.010.253
Bienes de uso	22.886.422.728	18.938.299.038
Otros activos	4.383.336.795	3.154.797
Total activos	<u>680.718.777.074</u>	<u>33.877.464.088</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Acumulaciones y otros pasivos	588.037.275.660	24.277.062.887
Patrimonio		
Capital social	7.429	7.429
Reservas de capital	873	873
Aporte socios por capitalizar	360.000.000	360.000.000
Resultados acumulados	92.321.493.112	9.240.392.899
Total patrimonio	<u>92.681.501.414</u>	<u>9.600.401.201</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>680.718.777.074</u>	<u>33.877.464.088</u>
Ganancias y pérdidas		
Ingresos	411.456.636.549	50.042.361.569
Gastos	(321.436.059.273)	(42.007.824.944)
Utilidad neta	<u>90.020.577.276</u>	<u>8.034.536.625</u>

NOTA 9.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

		31 de diciembre de 2019			
		Saldo al 30 de junio de 2019	Adiciones	Reclasificaciones Retiros y otros	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Vida útil		(Expresado en Bs)			
GASTOS:					
Mobiliario y equipos	10	267.147.848	529.556.889	(13.950.698)	782.754.039
Edificaciones e instalaciones	40	446.314	-	(6)	446.308
Equipo de Transporte	5	727	-	-	727
Otros bienes	8	30	-	-	30
Terrenos	-	7	-	-	7
		<u>267.594.926</u>	<u>529.556.889</u>	<u>(13.950.704)</u>	<u>783.201.111</u>
DEPRECIACION ACUMULADA:					
Mobiliario y equipos		(17.421.919)	(40.335.898)	146	(57.757.671)
Edificaciones e instalaciones		(37.161)	(9.490)	-	(46.651)
Equipos de transporte		(423)	(71)	-	(494)
		<u>(17.459.503)</u>	<u>(40.345.459)</u>	<u>146</u>	<u>(57.804.816)</u>
		<u>250.135.423</u>	<u>489.220.560</u>	<u>(13.950.127)</u>	<u>725.396.295</u>
		Al 30 de junio de 2019			
		Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Reclasificaciones Retiros y otros	Saldo al 30 de junio de 2019
Vida útil		(Expresado en Bs)			
COSTO:					
Mobiliario y equipos	10	2.048.357	265.099.491	-	267.147.848
Edificaciones e instalaciones	40	446.314	-	-	446.314
Equipo de Transporte	5	727	-	-	727
Otros bienes	8	30	-	-	30
Terrenos	-	7	-	-	7
		<u>2.495.435</u>	<u>265.099.491</u>	<u>-</u>	<u>267.594.926</u>
DEPRECIACION ACUMULADA:					
Mobiliario y equipos		(92.935)	(17.328.984)	-	(17.421.919)
Edificaciones e instalaciones		(27.651)	(9.510)	-	(37.161)
Equipos de transporte		(352)	(71)	-	(423)
		<u>(120.938)</u>	<u>(17.338.565)</u>	<u>-</u>	<u>(17.459.503)</u>
		<u>2.374.495</u>	<u>247.760.928</u>	<u>-</u>	<u>250.135.423</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco adquirió equipos de computación, mobiliario y otros equipos por Bs. 529.556.889 (Bs. 265.099.491, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019). El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 40.345.459 (Bs. 17.338.565 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019), que se presentan en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 14).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco vendió, al contado, locales comerciales que habían sido desincorporados en períodos anteriores y se mantenían en cuentas de orden, generando ganancias en ventas de activos por Bs. 15.273.273.500, que se presentan en el estado de resultados adjunto en el rubro "Ingresos extraordinarios".

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas al inmueble donde se ubica la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en el año 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	31 de diciembre de 2019			30 de junio de 2019		
	Depreciación	Saldos	en libros	Depreciación	Saldos	en libros
	Costo	acumulada		Costo	acumulada	
	Expresado en Bs.			Expresado en Bs.		
Costo	51.999	(22.334)	29.665	52.005	(17.800)	34.205
Revaluación						
(Nota 17)	394.309	(24.317)	369.992	394.309	(19.361)	374.948
	446.308	(46.651)	399.657	446.314	(37.161)	409.153

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado:		
Gastos de mantenimiento pagados por anticipado	45.880.607.421	8.786.969.217
Anticipos a proveedores y otros	17.790.414.652	1.480.031.304
Impuestos pagados por anticipado	6.845.226.530	1.477.853.612
Primas de seguros pagadas por anticipado	1.009.437.377	158.606.596
Otros anticipos, incluye US\$ 7.550 (US\$ 8.579 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	351.107.544	400.881.158
	71.876.793.524	12.304.341.887
Cuentas por cobrar por compensación de tarjetas de crédito y otras, incluye US\$ 40.200 (US\$ 24.770, al 30 de junio de 2019) (Notas 18 y 19)	44.367.818.060	8.377.898.503
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$ 27.099 (US\$ 69.690 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	1.260.240.688	468.067.540
Partidas por aplicar	687.551.729	182.888.719
Impuesto diferido (Nota 20)	153.639.724	153.639.724
Otros	466.388.461	95.791.404
	118.812.432.186	21.582.627.777
Provisiones para otros activos, incluyen US\$ 50.000	(2.416.111.627)	(30.897.701)
	116.396.320.559	21.551.730.076

Los "Gastos de mantenimiento pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a desembolsos por contratos de mantenimiento tecnológico, soporte de licencias y software y servicios de comunicaciones, entre otros, cuyo gasto se distribuye en el plazo de su vigencia.

Los "Anticipos a proveedores y otros" corresponden a pagos anticipados para proyectos tecnológicos y de infraestructura, anticipos a la compañía de tarjetas electrónicas para el pago de bonificaciones al personal, anticipos para servicios de publicidad y alquiler de oficinas, entre otros.

Los "Impuestos pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a la declaración estimada del impuesto sobre la renta y créditos fiscales del impuesto al valor agregado producto de importaciones (IVA a cuenta de terceros).

Las "Primas de seguros pagadas por anticipado" corresponden, principalmente, a las pólizas de seguros contratadas por el Banco para asegurar bienes muebles e inmuebles, así como también, seguros de vida para el personal.

Los "Otros anticipos" están conformados, principalmente, por viáticos al personal en moneda extranjera.

Las "Cuentas por cobrar por compensación de tarjetas de crédito y otras" incluyen: (i) Bs. 26.402.336.618, correspondientes a transacciones realizadas con tarjetas de crédito y débito internacional en puntos de venta afiliados al Banco, las cuales se registran a su contravalor en bolívares según el tipo de cambio oficial fijado por el BCV al momento de la transacción, (ii) Bs. 5.344.134.413 por transacciones de ventas de euros a terceros derivadas de los mecanismos de intervención cambiaria que se mantenían pendiente de cobro al BCV, (iii) Bs. 1.014.884.906 por cuentas por cobrar a Consorcio Credicard, C.A. por comisiones correspondientes a transacciones de tarjetas de crédito y débito (Bs. 2.319.760.703, al 30

de junio de 2019) y (iv) Bs. 9.059.573.352 por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes de compensación, las cuales en su mayoría son aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles del mes siguiente al cierre, así como también, reintegro de reclamos de tarjetas de débito y comercios afiliados (Bs. 2.583.591, al 30 de junio de 2019).

Las "Partidas pendientes en conciliación" corresponden a saldos acreedores en moneda extranjera con instituciones financieras del exterior, los cuales se encuentran pendientes de contabilización dado que no se dispone de la documentación necesaria para imputarlas a las cuentas correspondientes. Estas partidas se registran con crédito a la partida del mismo nombre en "Acumulaciones y otros pasivos" para fines de control y se mantienen hasta tanto el Banco obtenga la documentación necesaria para su conciliación. Al 31 de diciembre de 2019, estas partidas ascienden al equivalente de Bs. 1.062.459.068 por operaciones en dólares de los estados unidos de américa (Bs. 187.066.376 para junio de 2019) y a Bs. 197.781.620 por operaciones en euros (Bs. 281.001.164 para junio de 2019) (véase Nota 13).

Las "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente, partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Sobre los saldos de estas cuentas se constituyen provisiones, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos por SUDEBAN.

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	30.897.701	29.349.413
Provisión del semestre (Nota 15)	60.000.000	1.576.000
Reclasificación proveniente de la provisión para disponibilidades	2.325.213.925	-0-
Castigo de cuentas irre recuperables	-0-	(27.712)
Saldos, al final del semestre	<u>2.416.111.627</u>	<u>30.897.701</u>

NOTA 11.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Las "Captaciones del público" se clasifican como sigue:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	658.624.699.447	140.408.013.898
Cuentas corrientes remuneradas	88.293.171.035	30.575.212.366
Depósitos y certificados a la vista	40.516.199.242	19.919.668.940
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, incluyen US\$ 241.216 (US\$ 30.358, al 30 de junio de 2019)	11.217.578.833	203.898.083
	798.651.648.557	191.106.793.287
Otras obligaciones a la vista		
Cheques de gerencia	4.354.123.282	1.022.906.388
Obligaciones por fideicomisos	1.306.984.094	356.958.773
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	932.592.753	229.934.800
Otras obligaciones a la vista	30	30
	6.593.700.159	1.609.799.991
Depósitos de ahorro, incluye US\$ 1.180.152 (US\$ 1.284.362, al 30 de junio de 2019)	164.429.577.086	30.249.336.253
Depósitos a plazo	15.000.000	173.000.000
Captaciones restringidas	80.263.194	28.080.478
	969.770.188.996	223.167.010.009

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV (véase Nota 1.c).

Las captaciones del público incluyen Bs. 40.876.441.638 (Bs. 17.078.725.872, al 30 de junio de 2019) de entidades oficiales que representan 23,72% de las captaciones del público (7,65% al 30 de junio de 2019).

Las captaciones del público incluyen saldos moneda extranjera por un total de US\$ 1.421.368 equivalentes a Bs. 66.099.699.834 (US\$ 1.314.720 equivalentes a Bs. 8.830.251.127, al 30 de junio de 2019). Las captaciones derivadas de anteriores sistemas alternativos (SICAD II, SIMADI y DICOM) bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 se presentan como "Depósitos de ahorro" y ascienden a se presentan como "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" y US\$ 1.180.152 equivalentes a Bs. 54.882.121.001 (US\$ 1.284.362 equivalentes a Bs. 8.626.353.044, al 30 de junio de 2019); y las derivadas del vigente Convenio Cambiario N° 1 ascienden a por US\$ 241.216, equivalentes a Bs. 11.217.578.833 (US\$ 30.358, equivalentes a Bs. 203.898.083,

al 30 de junio de 2019). Estas captaciones no están sujetas a encaje legal, debido a que están colocadas en su totalidad a la vista en moneda extranjera en "Bancos y corresponsales del exterior" y en "Efectivo" que se presentan en el rubro de "Disponibilidades" (véanse Notas 1.c.4 y 4).

Las "Captaciones del público restringidas" incluyen cuentas inactivas, depósitos de clientes dados en garantía o sujetos a embargo judicial.

Las "Captaciones del público" incluyen cuentas con partes vinculadas que representan el 10,88% del total de captaciones (4,84% al 30 de junio de 2019) (véase Nota 18.f).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 12.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
(En bolívares)		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Obligaciones bajo la modalidad de Overnight	27.120.000.000	30.900.000.000
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 18.g).	<u>171.197.223</u>	<u>210.172.199</u>
	<u>27.291.197.223</u>	<u>31.110.172.199</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:		
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 18.g).	305.144.361	52.216.020
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$ 73.939	<u>-0-</u>	<u>496.608.822</u>
	<u>305.144.361</u>	<u>548.824.842</u>
	<u>27.596.341.584</u>	<u>31.658.997.041</u>

Las "Obligaciones bajo la modalidad de Overnight" son tomados de instituciones financieras del país por Bs. 27.120.000.000 (Bs.30.900.000.000, al 30 de junio de 2019), a una tasa de interés anual entre el 40% y 62% (1,00% y el 1,04% al 30 de junio de 2019), con un plazo de tres días.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 10.236.600.815 y Bs. 4.639.887.531, respectivamente que se presentan en el rubro de "Gastos financieros" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 13.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Partidas por aplicar:		
Oficina principal, sucursales y agencias	37.503.858.370	9.297.258.389
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$ 25.373 (US\$ 69.690 al 30 de junio de 2019) (Notas 10 y 19)	<u>1.260.240.689</u>	<u>468.067.541</u>
Operaciones en suspenso y otras	64.606.239	42.177.795
Otros	<u>220.328.485</u>	<u>4.203.390</u>
	<u>39.049.033.783</u>	<u>9.811.707.115</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluyen US\$ 5.286.602 (US\$ 5.030.166 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	248.428.677.223	34.637.665.143
Cuentas por pagar a clientes y otras, incluye US\$ 1.001.589 (US\$ 1.045.520 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	47.342.323.603	7.423.824.726
Provisiones para créditos contingentes, incluyen US\$ 537.093 para cada semestre (Notas 16 y 19)	24.977.123.906	3.607.361.385
Retenciones e impuestos por pagar (Nota 20)	8.485.294.061	1.482.902.265
Cuentas por pagar por tarjetas de crédito y débito	8.026.649.651	788.802.867
Servicios por pagar, incluye US\$ 117.193 (US\$ 410.278 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	5.829.037.801	2.879.894.726
Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 20)	1.324.834.146	1.324.834.146
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 17)	<u>-0-</u>	<u>419.901.867</u>
Beneficios laborales por pagar, incluye US\$ 372.935 (US\$ 250.000, al 30 de junio de 2019)	<u>28.890.704.527</u>	<u>7.827.310.892</u>
	<u>373.304.644.918</u>	<u>60.392.498.017</u>
Ingresos diferidos (Nota 6)	<u>1.072.417.004</u>	<u>421.231.073</u>
	<u>413.426.095.705</u>	<u>70.625.436.205</u>

Las "Partidas por aplicar" incluyen partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas y comprende pagos no aplicados de tarjetas de crédito, proveedores y transacciones realizadas por clientes a través de los canales electrónicos, que se presentan como saldos de "Oficina principal, sucursales y agencias". La mayor parte de estas operaciones son aplicadas a la cuenta correspondiente al día hábil siguiente.

Los "Proveedores y otras cuentas por pagar varias" incluyen saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a: (i) cheques vencidos en moneda extranjera emitidos por el Banco a solicitud de clientes (ii) provisiones para pagos a proveedores de los servicios de tarjetas de crédito, (iii) transacciones con tarjetas de crédito de tarjetahabientes del exterior, para las cuales se espera las autorizaciones por parte del BCV para su venta a través de los mecanismos sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, (iv) transacciones que se ejecutan a través de la compensación internacional correspondiente a tarjetas de créditos, y (iv) operaciones de compra-venta de bonos del estado, por cuenta de clientes pendientes por pagar.

Las "Cuentas por pagar clientes y otras" se incluyen, principalmente, compra de divisas en moneda extranjera autorizadas por el BCV bajo los sistemas cambiarios, pendientes por pagar a los clientes, así como también, provisiones para diversos gastos operativos y contingencias.

Las "Retenciones e impuestos por pagar" incluyen, las provisiones para contribuciones especiales, tales como; el impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF), provisiones para la patente municipal y el impuesto a los grandes patrimonios (IGP), el aporte de la ley orgánica de deporte, actividad física y educación física y el aporte de la ley orgánica de drogas (LOD).

Las "Cuentas por pagar por tarjetas de crédito y débito" incluyen, principalmente, cuentas por pagar derivadas de operaciones de clientes con estos instrumentos por tarjetahabientes del Banco que son aplicadas mayormente a la cuenta correspondiente o son compensadas el día hábil siguiente y reintegros de saldos pendientes a clientes por operaciones a través de la plataforma Banca Móvil.

Los "Servicios por pagar" incluyen, gastos generales en moneda nacional y extranjera, principalmente asociados a servicios externos contratados, tales como; seguridad, servicios tecnológicos, así como también, provisiones para pagos a proveedores de servicios en moneda extranjera.

Los "Beneficios laborales por pagar", incluyen obligaciones con los trabajadores derivadas de la relación de trabajo, tales como; bonificaciones especiales, prestaciones sociales, utilidades y bono vacacional, además, de retenciones laborales.

Las obligaciones por prestaciones sociales por pagar a empleados tienen un valor presente de Bs. 5.626.764.509 (Bs. 2.329.904.738, al 30 de junio de 2019).

Las premisas a largo plazo utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de 2019</u>	
Tasa de descuento (%)	61.208,69% del año 2020 hasta 18,45% del 2027 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	70.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	59.423,00% del año 2020 hasta 15,00% del 2027 en adelante.
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM – 1983
<u>30 de junio de 2019</u>	
Tasa de descuento (%)	14.011% del año 2019 hasta 18,45% del 2029 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	500.000% promedio geométrico de largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	13.600% del año 2019 hasta 15,00% del 2029 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	18
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM – 1983

Para el año 2019, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs. 377.717.547 o aumentaría en Bs. 437.317.199. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs. 447.521.499 o disminuiría en Bs. 391.193.045, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial, es el siguiente:

	Año 2020	Año 2019
	(En bolívares)	
Costo del servicio	954.188.763	276.866.911
Costo por intereses	<u>5.733.599.414</u>	<u>1.578.527.077</u>
Gasto total del año	<u>6.687.788.177</u>	<u>1.855.393.988</u>

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, calculadas con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Acumulación al inicio del semestre	2.329.904.738	94.028.128
Costo del servicio	252.076.440	24.790.471
Costo por intereses	1.347.923.560	230.603.517
Beneficios pagados	(899.977.814)	(117.823.249)
Pérdida actuarial y otros (nota 17)	<u>2.596.837.591</u>	<u>2.098.305.871</u>
Acumulación al final del semestre	<u>5.626.764.515</u>	<u>2.329.904.738</u>

NOTA 14.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.091 y Bs. 3.007, respectivamente, representado como sigue:

Tipo de acción	N° de acciones		Valor Nominal (En bolívares)	Capital social pagado		Porcentaje
	31/12/2019	30/6/2019		31/12/2019	30/6/2019	
Acciones comunes Clase "A"	91.666.667	89.166.667	0,0000281	2.576	2.506	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>18.333.333</u>	<u>17.883.333</u>	0,0000281	515	501	17,67
	<u>110.000.000</u>	<u>107.000.000</u>		<u>3.091</u>	<u>3.007</u>	<u>100</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador.

A continuación, se presenta la distribución de los accionistas propietarios de acciones Clases "A" y "B":

Accionista	Tipo de acciones	30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2019	
		Cantidad de acciones	Porcentaje	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Panglos, C.A.	A	36.080.788	32,80	35.048.769	32,76
Scotia International Limited	A y B	29.304.231	26,64	28.490.422	26,63
Inversiones Nanaya, C.A.	A	19.674.530	17,89	19.111.779	17,86
Otros	A	<u>24.940.451</u>	<u>22,67</u>	<u>24.349.030</u>	<u>22,75</u>
		<u>110.000.000</u>	<u>100,00</u>	<u>107.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales, el cual es de Bs 1.700.

En fecha 08 de febrero de 2019, mediante oficio N° SIB-II-GGR-GA-01672, la SUDEBAN autorizó al Banco para aumentar su capital social hasta por la cantidad de Bs. 84, a través de la emisión de 3.000.000 de nuevas acciones Clase A y Clase B, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y pagadas con una prima de Bs. 0,00817 por cada nueva acción, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2016. En fecha 11 de julio de 2019, mediante Providencia N° 198, la SUNAVAL autorizó la oferta pública de 3.000.000 de nuevas acciones del Banco y su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs 27, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar al Banco una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$ 3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,000001 cada una), equivalente a US\$ 82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva del Banco y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor del Banco, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada por US\$ 12.079.007, para ambos semestres, se presenta en las cuentas de orden, en el rubro "Garantías recibidas", la cual

devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 3.689.548.162 y Bs. 818.956.728, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros" (véase Nota 18).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor del Banco, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían el Banco y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituyera el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Desde esa fecha, la Junta Directiva ha acordado anualmente la extensión de la carta de crédito, correspondiendo a la Junta Directiva en su sesión del 21 de noviembre de 2019, la más reciente extensión del plazo de vigencia de dicha carta, cuyo vencimiento es el 30 de diciembre de 2020.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,60% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva del Banco para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea. El 25 de noviembre de 2008, SUDEBAN informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El rubro de "Aportes patrimoniales no capitalizados" incluye:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Primas en emisión de acciones	5.761.717	5.761.717
Aportes en efectivo pendientes de autorización de la SUDEBAN	<u>10.929.676</u>	<u>10.929.760</u>
	<u>16.691.393</u>	<u>16.691.477</u>

La prima en emisión de acciones se conforma como sigue:

- Por los aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo de 2015, 10 de septiembre de 2015 y 17 de marzo de 2016, por Bs. 3.144, Bs. 4.144 y Bs. 8.330, respectivamente para un total de Bs. 15.618.
- En reunión de Junta Directiva de fecha 7 de septiembre de 2017, se autorizó un giro parcial por la cantidad de US\$ 5.000.000 equivalentes a Bs. 499, contra la carta de crédito stand by irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997.
- En reunión de Junta Directiva de fecha 7 de junio de 2018, se autorizó un giro parcial contra la carta de crédito stand by irrevocable emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997; delegándose en el Presidente del Banco la decisión sobre el monto del giro parcial contra la carta de crédito stand by y se le autorizó a realizar todas las actividades requeridas para la implementación de esta decisión. En reunión de Junta Directiva de fecha 10 de julio de 2018, se informó que el monto del giro parcial sería de US\$ 4.000.000 equivalentes a Bs 5.745.600. En fecha 20 de julio de 2018, los mencionados fondos fueron recibidos y registrados en el rubro de "Aporte patrimoniales no capitalizados".

Los aportes en efectivo pendientes de aprobación por los organismos de regulación y supervisión bancaria se conforman como sigue:

- En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de octubre y 15 de septiembre de 2016, se aprobaron dos aumentos de capital por Bs. 112 y Bs. 84, respectivamente, mediante la emisión de hasta 4.000.000 y 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 y una prima de Bs. 0,00412 y Bs. 0,00329 por cada nueva acción, respectivamente,

equivalentes a Bs. 16.488 y Bs. 9.876, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 26.560, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, se capitalizaron Bs. 84 de estos aportes, para cubrir el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2016. (Véase nota 17.a).

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 84, mediante la emisión de hasta 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 y una prima de Bs. 0,00817 por cada nueva acción, equivalente a Bs. 24.516, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 24.600, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 14 de septiembre de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 22, mediante la emisión de hasta 800.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,04 por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 34.578, a razón de cuatro nuevas acciones por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 34.600 que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 25 de enero de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 112, mediante la emisión de hasta 4.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,25 por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 999.888, a razón de 4 nueva acción por cada 107 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. Además, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 5,62, mediante la emisión de hasta 200.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.0,72 por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 143.994, a razón de 1 nueva acción por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 1.144.000, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 13 de septiembre de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 14, mediante la emisión de hasta 500.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.19,3999719 por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 9.699.986, a razón de 1 nueva acción por cada 214 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 9.700.000, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, el Banco ha sido calificado como empresa mixta.

c. Reservas de capital-

Las "Reservas de capital" incluyen:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	(En bolívares)	
Reserva legal	3.007	3.007
Otras reservas obligatorias	270	255
Reservas voluntarias	<u>1.619.746.404</u>	<u>444.060.971</u>
	<u>1.619.749.681</u>	<u>444.064.233</u>

c.1- Reserva legal

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y los estatutos establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco había alcanzado dicho límite en virtud de lo cual no realizó apartados por este concepto.

c.2- Otras reservas obligatorias

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco traspasó de "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital", la cantidad de Bs. 15, por este concepto. (véase Nota 5.e).

c.3- Reservas voluntarias

Los estatutos establecen que deben transferir a reserva voluntaria un mínimo del 5% de la utilidad neta de cada semestre. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco transfirió de "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital", la cantidad de Bs. 1.175.685.433 por este concepto (Bs. 419.901.867 para el semestre terminado el 30 de junio de 2019).

d. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 319.206.287.884 (Bs. 38.641.814.658 al 30 de junio de 2019) incluye:

- i. La ganancia en cambio acumulada neta no realizada por Bs. 290.994.734.802 (Bs. 38.047.428.079, al 30 de junio de 2019) por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera del Banco y su filial registrada por participación patrimonial por fluctuación de la tasa de cambio. Dichas ganancias en cambio no realizadas solo pueden ser utilizadas, previa autorización de SUDEBAN, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional y (ii) Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN. (véanse Notas 2.a, 8, 18 y 19).
- ii. La ganancia acumulada neta realizada por venta de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario de libre convertibilidad por Bs. 28.187.326.367 (Bs. 593.987.541, al 30 de junio de 2019 de conformidad con lo establecido por la SUDEBAN. Dichas ganancias netas realizadas solo podrán ser utilizadas, previa autorización de SUDEBAN, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional mantenidos en las cuentas patrimoniales, (ii) Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN, (iii) aumentos de capital social, (iv) Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como hardware, software; entre otros, y (v) Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de posición en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2019, la ganancia acumulada realizada se encuentran neta de penalizaciones impuestas por el BCV por la no venta de las divisas provenientes del sistema de intervención cambiaria por Bs. 2.565.294.450 (Bs. 353.727.029 al 30 de junio de 2019).
- iii. Los ingresos financieros no cobrados sobre créditos comerciales indexados al índice de inversión UVCC por Bs. 23.827.677. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019, este importe solo puede ser utilizado para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de créditos y pueden ser traspasados a resultados los importes efectivamente cobrados. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos financieros cobrados por Bs. 11.480.047, en el estado de resultados adjunto los cuales se presentan en la cuenta de "Ingresos por cartera de crédito".
- iv. El superávit por revaluación por Bs. 399.038 del Banco y su filial registrada por participación patrimonial, resultante de reconocer parcialmente un bien de uso por el método de revaluación, determinado con base en el avalúo practicado por un perito independiente, de acuerdo con las instrucciones y aprobaciones de la SUDEBAN en el año 2017. El "Superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 4.955, los cuales se presentan como "Gastos generales y de administración" en los estados de resultados adjuntos. El "Superávit por revaluación" se presenta por los saldos brutos revaluados.

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades retenidas:

El "Superávit no distribuible y restringido" se compone de la siguiente forma:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	<u>(En bolívares)</u>	
Resultados acumulados de filiales y afiliadas reconocidas por el método de participación patrimonial	30.866.454.837	3.097.462.453
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	1.398.660.667	1.398.660.667
Ganancias en cambio no realizadas	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>32.265.115.509</u>	<u>4.496.123.125</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco restringió la utilidad neta generada por su filial y afiliada por un total de Bs. 27.768.992.384 (Bs. 2.958.936.154, para el 30 de junio de 2019). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como "Superávit por aplicar", hasta tanto las filial y afiliada transfieran a su accionista los resultados acumulados mediante dividendos.

Además, el 28 de diciembre de 1999, SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco una vez restringida la participación patrimonial en la utilidad neta de la filial y afiliada, no quedaron utilidades netas disponibles para efectuar restricciones adicionales. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019 el Banco restringió Bs. 1.250.495.791 por este concepto, los cuales se incluyen en la cuenta de "Superávit no distribuible y restringido".

e.2- Decreto y pago de dividendos en efectivo:

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 19 de septiembre de 2019 y 14 de marzo de 2019, se aprobaron los decretos y pagos de dividendos en efectivo por Bs. 220.000.000 y 107.000.000, equivalentes a Bs 2 y Bs. 1 por cada una de las 110.000.000 y 107.000.000 acciones en circulación a esas fechas, los cuales fueron realizados con cargo a la cuenta "Superávit por aplicar".

e.3- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales:

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT por Bs. 2.596.837.591 (Bs. 2.098.305.871 al 30 de junio de 2019), como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 13).

f. Utilidad líquida por acción-

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" se realizó como se demuestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	<u>(En bolívares)</u>	
Resultado neto del semestre	23.513.708.653	8.398.037.340
Menos: Utilidades estatutarias	-0-	(419.901.867)
Menos: Pérdida actuarial por prestaciones sociales	(2.596.837.591)	(2.098.305.871)
Más: Ganancias en cambio e in	<u>280.564.473.226</u>	<u>34.660.722.903</u>
	<u>301.481.344.288</u>	<u>40.540.552.505</u>
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	<u>110.000.000</u>	<u>107.000.000</u>
Utilidad líquida por acciones Clases "A" y "B" del semestre	<u>2.740,74</u>	<u>378,88</u>

g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, las cuales incluyen excepciones regulatorias para la ponderación de ciertos activos y determinación del patrimonio nivel 1, se indican a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>30 de junio de 2019</u>	
	<u>Índice mantenido</u>	<u>Índice requerido</u>	<u>Índice mantenido</u>	<u>Índice requerido</u>
Adecuación patrimonial	55,23%	12%	33,74%	11%
Adecuación patrimonial contable	32,37%	9%	24,09%	7%

Durante el mes de enero de 2018, la SUDEBAN estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

Exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA.

- Inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1.
- Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola".
- Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

Durante el mes de febrero de 2019, la SUDEBAN extendió el plazo de vigencia de las excepciones regulatorias para el cálculo de los índices patrimoniales, por un periodo de seis meses adicionales, vigente hasta el cierre del mes de julio de 2019, con la transición de los tres meses siguientes y el plan de adaptación mencionado en la Resolución N° 004.18. Al cierre de diciembre de 2019, dichas excepciones no fueron aplicadas por el Banco.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 15.-GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

Los "Gastos generales y administrativos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	<u>(En bolívares)</u>	
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso	46.434.284.667	5.102.182.598
Servicios externos contratados	30.799.416.241	4.686.550.178
Gastos de traslados y comunicaciones	15.362.060.875	2.825.950.649
Impuestos y contribuciones	11.421.565.523	1.738.574.629
Gastos por otros servicios externos	8.224.914.243	1.481.338.465
Gastos de seguros	7.948.524.762	1.17.448.072
Mantenimiento y reparaciones	7.881.241.457	1.157.547.167
Servicios de transporte y custodia de valores	3.113.823.884	581.263.339
Servicios de vigilancia y protección	2.654.069.863	403.144.523
Servicios de luz, agua y aseo urbano	914.525.250	76.555.927
Alquiler de bienes	418.798.023	54.337.084
Otros gastos generales y administrativos	<u>5.810.336.626</u>	<u>1.240.808.642</u>
	<u>140.983.561.414</u>	<u>19.465.701.273</u>

NOTA 16.-OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos y gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen de intermediación neto, están representados por los siguientes conceptos:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	<u>(En bolívares)</u>	
Otros ingresos operativos:		
Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes y otros	124.431.347.647	36.272.259.912
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	27.768.992.384	2.958.936.154
Comisiones por fideicomisos	3.400.387.890	745.676.485
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	-0-	19.981.515
	<u>155.600.727.921</u>	<u>39.996.854.066</u>

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	(En bolívares)	
Otros gastos operativos:		
Comisiones por servicios	44.194.010.544	7.184.573.604
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>705</u>	<u>308.613</u>
	<u>44.194.011.249</u>	<u>7.184.882.217</u>

Los "Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes y otros", incluyen principalmente las contraprestaciones por servicios de consultoría y asesoría financiera a clientes corporativos, comisiones por operaciones en canales electrónicos, comisiones por tarjetas de crédito, entre las más representativas.

En relación con estos servicios, el 18 de septiembre de 2019, en su oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10458, la SUDEBAN instruyó al Banco a suspender el cobro hasta tanto obtenga la aprobación del BCV. En comunicación de fecha 03 de octubre de 2019, el Banco notifica a SUDEBAN que se abstiene del cobro del referido servicio provisionalmente, mientras obtenga información ulterior sobre la consulta efectuada a la Consultoría Jurídica del BCV. El 17 de octubre de 2019, el BCV mediante oficio N° VON-UNAMEF-010 emitió su respuesta a la consulta realizada por el Banco, donde indica que la actividad en cuestión no parece subsumirse dentro de la categoría de servicios calificados como relacionados de forma directa e indirecta con las operaciones activas y pasivas típicas de las instituciones bancarias, razón por la cual, el monto a ser cobrado, no estaría sujeto a la aprobación de ese Instituto. Sin embargo, precisó que el Banco deberá cumplirse con los siguientes aspectos: (i) El servicio deberá permanecer sin relación directa y/o indirecta con las operaciones activas o pasivas del Banco y (ii) Las condiciones de la prestación del servicio y el respectivo costo será establecido previa negociación entre las partes interesadas, en el entendido que el mismo está dirigido exclusivamente a personas jurídicas y en ningún caso será ofrecido a personas naturales.

En atención a lo anterior y cumplido el requerimiento exigido por la SUDEBAN referido a la no objeción por parte del BCV, el Banco retomó la prestación y cobro del servicio de asesoría y consultoría Financiera.

Los "Ingresos y gastos operativos varios" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen operativo neto están conformados como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	(En bolívares)	
Ingresos operativos varios:		
Ingresos operativos varios	1.335.744.625	352.976.897
Ingresos por alquiler de bienes (Nota 19)	<u>821.080.226</u>	<u>218.256.959</u>
	<u>2.156.824.851</u>	<u>571.233.856</u>
Gastos operativos varios:		
Gastos operativos varios (Nota 4)	39.515.635.087	777.536.798
Gastos por aportes y contribuciones fiscales (Nota 20)	956.275.096	221.880.734
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 9)	<u>60.000.000</u>	<u>1.576.000</u>
	<u>40.531.910.183</u>	<u>1.000.993.532</u>

Los "Ingresos operativos varios" incluyen: (i) el reintegro recibido de la compañía de seguros por baja siniestralidad de la póliza de seguro bancario para el período 2018-2019 por Bs. 647.394.002, (ii) ingresos por servicios de taquilla de atención y cajero automático con la compañía Vepica, C.A. por Bs. 159.470.365 y (iii) ingresos por Bs. 512.634.776 derivados de del proceso de reasignación de acciones basado en la contribución financiera a la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T SCRL) por servicios basados en la red, como resultado de dicha reasignación de acciones se produjo una disminución de 8 a 6 acciones con un valor de USD 4.665 cada una.

Los "Ingresos por alquiler de bienes" corresponden al alquiler de las oficinas de un inmueble del Banco a una entidad gubernamental (alquiler de una oficina en la sede principal del Banco a una compañía relacionada para junio de 2019).

Los "Gastos operativos varios", incluyen principalmente gastos pagados al BCV relativos al régimen de encaje legal e intervención cambiaria (véanse Notas 3 y 4), gastos por la facturación de uno de los principales proveedores de servicios informáticos y otros gastos operativos.

NOTA 17.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	62.415.873.225	9.023.789.051
Líneas de crédito otorgadas pendientes por utilizar	17.027.191.129	3.115.373.459
Compromisos de créditos	<u>57</u>	<u>9.815</u>
	<u>79.443.064.411</u>	<u>12.139.172.325</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.891.021.253.852</u>	<u>401.286.321.819</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	1.485.787.037.638	352.909.441.434
Custodias recibidas	858.002.356.674	114.954.332.918
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	172.954.362.085	77.264.072.029
Garantías pendientes de liberación	13.511.312.059	10.532.081.493
Cuentas incobrables castigadas	24.302	22.423
Bienes inmuebles desincorporados	64	68
Otras cuentas de registro	<u>37.608.803.384</u>	<u>5.803.758.336</u>
	<u>2.567.863.896.206</u>	<u>561.463.708.701</u>
	<u>4.538.328.214.469</u>	<u>974.889.202.845</u>

a. Cuentas contingentes deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 62.415.873.282 (Bs. 9.023.798.867, al 30 de junio de 2019), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

a.1 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas por el Banco a favor de beneficiarios por cuenta de clientes ascienden a Bs. 62.415.873.225 (Bs. 9.023.789.051, al 30 de junio de 2019), son ejecutables por el beneficiario en caso de que el cliente no cumpla con obligaciones contractuales tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Las garantías otorgadas incluyen fianzas por US\$ 1.342.153 equivalentes a Bs. 62.415.873.223 otorgadas a BNP Paribas (US\$ 1.156.466 equivalentes a Bs. 9.023.789.049 otorgadas a BNP Paribas y Kugler - Womako GmbH al 30 de junio de 2019).

a.2 Líneas de crédito por utilizar-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs. 17.027.191.129 (Bs. 3.115.373.459 al 30 de junio de 2019). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

Para el caso de las líneas de crédito de utilización automática, éstas son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

a.3 Provisiones para cartera contingente-

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 24.977.123.906 Bs. 3.067.361.385 al 30 de junio de 2019) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	1.781.512.302.173	256.124.617.711
Inversiones en títulos valores, neto de provisiones	104.898.968.295	144.465.021.470
Cartera de créditos, neto	4.490.946.318	687.049.049
Intereses y comisiones por cobrar	119.037.060	9.633.580
Bienes recibidos para su administración	2	2
Otros activos	4	7
	<u>1.891.021.253.852</u>	<u>401.286.321.819</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo:		
Otras cuentas por pagar	971.752.177	199.056.172
Otros pasivos	17.487.751	3.773.515
	<u>989.239.928</u>	<u>202.829.687</u>
Patrimonio asignado a los fideicomisos	2.776.130.117.281	401.229.842.844
Reservas	13	13
Resultados acumulados	(886.098.103.370)	(146.350.725)
	<u>1.890.032.013.924</u>	<u>401.083.492.132</u>
	<u>1.891.021.253.852</u>	<u>401.286.321.819</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Tipos de fideicomisos	31-12-19				
			Administraciones públicas estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otras organizaciones con régimen especial	Total
	Personas naturales	Personas jurídicas			
Fideicomisos de inversión	-0-	6.998.760.424	20.132.527	2.756.235.000.439	2.763.253.893.390
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	446.829	9.009.347.633	390.386.105	682.512.156	10.082.692.723
Fideicomisos de características mixtas	-0-	2.793.531.168	-0-	-0-	2.793.531.168
	446.829	18.801.639.225	410.518.632	2.756.917.512.595	2.776.130.117.281
Porcentaje de participación	0,00%	0,68%	0,01%	99,31%	100%
Tipos de fideicomisos	30-06-19				
			Administraciones públicas estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otras organizaciones con régimen especial	Total
	Personas naturales	Personas jurídicas			
Fideicomisos de inversión	-0-	1.505.585.203	4.675.408	397.607.982.206	399.118.242.817
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	138.073	1.540.868.465	10.374.895	153.938.359	1.705.319.792
Fideicomisos de características mixtas	-0-	406.280.235	-0-	-0-	406.280.235
	138.073	3.452.733.903	15.050.303	397.761.920.565	401.229.842.844
Porcentaje de participación	0,00%	0,86%	0,00%	99,14%	100%

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su artículo N° 71 y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, establecen que la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, el patrimonio de los fideicomisos excede la referida relación patrimonial debido a que ésta se ha visto incrementada progresivamente por el efecto que tiene la fluctuación cambiaria en la valoración de la cartera fiduciaria denominada en moneda extranjera, cuyas inversiones en divisas se realizan bajo instrucción expresa de los clientes o fideicomitentes, en atención a lo establecido en los contratos de fideicomiso. En virtud de ello, el 27 de febrero de 2018, el Banco informó a la SUDEBAN que mantiene un fideicomiso de inversión dirigida contratado con la compañía estatal Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) a favor del fondo de jubilación de los trabajadores de dicha empresa, cuyo patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 asciende a Bs. 1.870.017.523.233 (Bs. 397.564.070.794, al 30 de junio de 2019). Dicho fideicomiso mantenía una posición en divisas principalmente títulos valores en moneda extranjera, que por la magnitud de la fluctuación de la tasa de cambio aplicable para valorar las operaciones en moneda extranjera, el equivalente en bolívares de las referidas operaciones, excede el límite establecido, situación ésta que no se presentaba al momento de su contratación bajo el régimen cambiario anterior. Siendo un fideicomiso de inversión dirigida, las inversiones son realizadas por el banco fiduciario, siguiendo instrucciones expresas del fideicomitente, siendo éste responsable del destino y el uso de esos fondos.

En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02701 de fecha 13 de marzo de 2019, la SUDEBAN solicitó al Banco un Plan de Acción donde se describan los plazos y las acciones que implementará a los fines de dar cumplimiento a los aspectos contenidos en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12, el cual fue consignado al organismo el 28 de marzo de 2019. En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10458 del 18 de septiembre de 2019, la SUDEBAN solicita el envío de una actualización de dicho plan para el período agosto a diciembre 2019, el cual fue consignado el 03 de octubre de 2019 en el cual se efectúan proyecciones sobre la proyección del fideicomiso en relación al patrimonio del Banco. Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio neto del fideicomiso de CORPOELEC asciende a US\$ 40.211.731 equivalentes a Bs. 1.870.017.523.233 y representa 5,4 veces el patrimonio del Banco.

Los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado representan el 99% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos para ambos semestres.

El fideicomiso de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores del Banco por Bs. 1.563.515.913 al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 398.211.330 al 30 de junio de 2019) y por el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores de BANGENTE (una filial no consolidada) por Bs. 13.397.061 al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 2.106.121 al 30 de junio de 2019).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	<u>31-12-19</u>	<u>30-06-19</u>
	(En bolívares)	
Otras disponibilidades (en moneda extranjera), incluye US\$ 38.280.463 (US\$ 38.080.751 al 30 de junio de 2019)	1.780.205.318.079	255.767.658.938
Depósitos en la institución (en moneda nacional)	1.306.984.094	356.958.773
	<u>1.781.512.302.173</u>	<u>256.124.617.711</u>

Las "Disponibilidades en moneda extranjera" corresponden a depósitos mantenidos en tres instituciones financieras del exterior, entre ellas una institución relacionada.

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Banco para colocar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos. Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes remuneradas devengan intereses anuales entre el 0,50% y 1,50%.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores" se presentan a continuación:

Tipos de fideicomisos	31 de diciembre de 2019				30 de junio de 2019			
	Costo		Valor		Costo		Valor	
	amortizado/ valor en libros	razonable	amortizado/ valor en libros	razonable	amortizado/ valor en libros	razonable	amortizado/ valor en libros	razonable
	(En bolívares)							
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-								
Vebonos, con un valor nominal de Bs. 17.681, tasa de interés anual entre el 19,19% y el 20,34%, (Bs. 17.681, tasa de interés anual entre el 14,08% y el 20,34%) y vencimiento entre enero 2020 y julio de 2033 para ambos semestres.	19.458	17.681	19.565	17.681	19.458	17.681	19.565	17.681
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con un valor nominal de Bs. 16.217 (Bs 16.217 al 30 de junio 2019), vencimientos entre febrero de 2021 y marzo de 2033, y tasas de interés anual entre el 14,50% y 16,50% para ambos semestres.	18.131	16.217	18.211	16.217	18.131	16.217	18.211	16.217
	<u>37.589</u>	<u>33.898</u>	<u>37.776</u>	<u>33.898</u>	<u>37.589</u>	<u>33.898</u>	<u>37.776</u>	<u>33.898</u>
En moneda extranjera:								
Bonos Soberanos, con un valor nominal de US\$ 14.003.500, intereses anuales entre el 6% y el 9,25% para ambos semestres y vencimientos entre diciembre de 2020 y mayo de 2028 (US\$ 40.568.500 y vencimientos entre octubre 2019 y mayo 2018, al 30 de junio de 2019).	652.816.932.375	76.419.528.219	264.662.597.619	74.191.729.857	652.816.932.375	76.419.528.219	264.662.597.619	74.191.729.857
Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$ 10.682.100, (US\$ 15.744.600 al 30 de junio de 2019), intereses anuales entre el 5,37% y el 8,50% y vencimientos entre octubre de 2020 y abril de 2037 para ambos semestres).	491.499.844.075	60.987.913.686	101.339.609.423	69.087.542.647	491.499.844.075	60.987.913.686	101.339.609.423	69.087.542.647
	1.144.316.776.450	137.407.441.905	366.002.207.042	143.279.272.504	1.144.316.776.450	137.407.441.905	366.002.207.042	143.279.272.504

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Provisión para inversiones en títulos valores US\$ 22.529.455 (US\$ 33.160.786, para junio de 2019)	(1.047.716.054.190)	-0-	(222.722.934.538)	-0-
	<u>96.600.722.260</u>	<u>137.407.441.905</u>	<u>143.279.272.504</u>	<u>143.279.272.504</u>
	<u>96.600.759.848</u>	<u>137.407.475.803</u>	<u>143.279.310.280</u>	<u>143.279.306.402</u>
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país:				
Central Madeirense, C.A., con valor nominal por Bs. 500.000.000, vencimiento en enero del 2020 y rendimiento del 75%.	476.118.421	469.640.000	-0-	-0-
Preparados Alimenticios DIFRESCA, C.A., con valor nominal por Bs. 500.000.000, vencimiento en febrero del 2020 y rendimiento del 75%.	475.247.029	475.250.000	-0-	-0-
Net Uno, C.A., con valor nominal por Bs. 355.000.000, vencimiento entre enero y marzo del 2020 y rendimiento del 75%.	328.681.502	310.663.000	-0-	-0-
Automercados Plaza's con valor nominal por Bs. 330.000.000, vencimiento en enero de 2020 (Bs.17.000.000, vencimiento en julio de 2019 al 30 de junio de 2018) y sin rendimiento anual para ambos semestres.	311.487.805	329.241.000	16.589.319	17.000.000
S.A. Nacional Farmacéutica., con valor nominal por Bs. 230.000.000, vencimiento en febrero del 2020 y rendimiento del 75%.	212.141.176	207.000.000	-0-	-0-
Preparados Alimenticios Internacionales (PAICA) con valor nominal por Bs. 75.000.000, vencimiento en enero del 2020 y rendimiento del 75% (Bs. 50.000.000, vencimiento en agosto del 2019 y rendimiento del 37% al 30 de junio de 2019).	72.571.972	72.157.500	50.000.000	47.621.250
Alimentos FM con valor nominal por Bs. 40.000.000, vencimiento en agosto del 2019 y sin rendimiento anual.	-0-	-0-	38.710.931	38.097.000
Alimentos Balanceados, con valor nominal por Bs. 10.000.000, vencimiento en julio del 2019 y sin rendimiento anual.	-0-	-0-	9.849.314	9.839.000
Avior, con valor nominal por Bs. 10.000.000, vencimiento en agosto del 2019 y sin rendimiento anual.	-0-	-0-	9.766.804	9.801.000
	<u>1.876.247.905</u>	<u>1.863.951.500</u>	<u>124.916.368</u>	<u>122.358.250</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país:				
Obligaciones quirografarias emitidas por Automercados Plaza's, C.A., con valor nominal de Bs. 10.001.244, rendimientos anuales entre el 24,81% y el 28,57% (rendimientos anuales entre el 23,04% y el 36%, para el 30 de junio del 2019) y vencimiento en marzo y octubre de 2020, para ambos semestres.	10.001.244	10.001.244	10.001.244	10.001.244
Obligaciones quirografarias emitidas por Cerámicas Carabobo, C.A., con valor nominal de Bs. 10.000, vencimiento en junio 2021 y rendimiento anual del 25%, para ambos semestres.	10.000	10.000	10.000	10.000
Obligaciones quirografarias emitidas por Gabriel de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs. 3.000, vencimiento en junio de 2020 y rendimiento anual del 25%, para ambos semestres	3.000	3.000	3.000	3.000
Obligaciones quirografarias emitidas por Inversiones Selva, con valor nominal de Bs. 3.000, y rendimiento anual del 29,35% (rendimiento anual del 28,14% para el 30 de junio del 2019) vencimiento en marzo del 2021, para ambos semestres.	3.000	3.000	3.000	3.000

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Obligaciones quirografarias emitidas por Montana Gráfica, C.A., con valor nominal de Bs. 1.200 y rendimiento anual del 27,72% (rendimiento del 26%, al 30 de junio del 2019) y vencimiento en junio de 2020, para ambos semestres.	1.200	1.200	1.200	1.200
Obligaciones quirografarias emitidas por La Monserratina, C.A., con valor nominal de Bs. 250, vencimiento en mayo del 2021 y rendimiento anual del 21%, para ambos semestres.	250	250	250	250
Obligaciones quirografarias emitidas por Ron Santa Teresa, con valor nominal de Bs. 249, vencimiento en febrero del 2021 y rendimiento anual del 22%, para ambos semestres.	249	249	249	249
Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, con valor nominal de Bs. 53.000, vencimiento entre abril del 2020 y abril del 2021, y rendimiento anual entre el 16,26% y el 24,18%.	-0-	-0-	53.000	53.000
Obligaciones quirografarias emitidas por Preparados Alimenticios, con valor nominal de Bs. 200, vencimiento en marzo del 2021 y rendimiento anual del 21%.	-0-	-0-	200	200
	<u>10.018.943</u>	<u>10.018.943</u>	<u>10.072.143</u>	<u>10.072.143</u>
Depósitos a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento a enero de 2020 (julio 2019, al 30 de junio de 2019):				
Banco Venezolano de Crédito C.A, con tasas de interés del 95% anual (21% y 40% al 30 de junio del 2019).	1.607.422.909	1.607.422.909	279.779.408	279.779.408
Banco Exterior, C.A, con tasas de interés anual entre el 90% y el 105% (entre el 20% y el 40%, al 30 de junio del 2019)	935.786.644	935.786.644	314.638.546	314.638.546
Banco Nacional de Crédito, C.A, Banco Universal, con tasa de interés anual entre el 3% y el 87% (entre el 3% y 13%, al 30 de junio del 2019)	434.222.222	434.222.222	5.300.959	5.300.959
Bancreer S.A, Banco Micro financiero, con tasa de interés anual del 110% (entre el 9% y el 10%, al 30 de junio del 2019).	322.252.418	322.252.418	3.598.997	3.598.997
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés entre el 8% y el 36% (22%, al 30 de junio del 2019).	322.000.664	322.000.664	23.588.369	23.588.369
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con tasas de interés anual del 19% anual, al 30 de junio de 2019.	-0-	-0-	20.829.823	20.829.823
	<u>3.621.684.857</u>	<u>3.621.684.857</u>	<u>647.736.102</u>	<u>647.736.102</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país:				
Tripoliven, C.A. 10.000 acciones, valor nominal de Bs. 27.907 cada una (Bs. 40.298 para el 30 de junio de 2019).	2.790.256.710	2.790.256.710	402.986.545	402.986.545
Sudamtex de Venezuela. C.A. S.A.C.A., 797 acciones Tipo "B" con valor nominal de Bs. 0,04 cada una.	32	32	32	32
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 3.207.888 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs. 0,000000003 cada una.	-0-	-0-	-0-	-0-
International Briquettes Holding (IBH), 5.879 acciones, con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una.	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>2.790.256.742</u>	<u>2.790.256.742</u>	<u>402.986.577</u>	<u>402.986.577</u>
	<u>104.898.968.295</u>	<u>145.693.387.845</u>	<u>144.465.021.470</u>	<u>144.462.459.470</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el 99% de las inversiones corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes (58%, al 30 de junio de 2019). De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del fiduciario solo el registro contable de dichos títulos. Por otra parte, el Banco no asume riesgos de pérdida derivada de los fideicomisos dirigidos o no dirigidos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores son reconocidos como ingresos financieros y se incluyen en los resultados combinados del fideicomiso. Las amortizaciones de las primas o descuentos de las inversiones en títulos valores, así como las ganancias o pérdidas en ventas, se registran como ingresos o gastos operativos en los resultados combinados del fideicomiso.

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha des-
envuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento
sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones
para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad
bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronograma de pagos
de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía
estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Los títulos valores del fideicomiso
se registran al valor de costo, a menos que se observen pérdidas por deterioro,
las cuales deben registrarse cuando se conocen. Al 31 de diciembre de 2019,
algunos títulos valores en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana
de Venezuela y PDVSA presentan incumplimiento en el cronograma de pagos
de sus intereses y el valor de mercado se ha reducido significativamente, siendo
menor al costo amortizado en Bs. 1.006.909.334.545 (Bs. 222.722.934.538, al
30 de junio de 2019), lo cual, de acuerdo con normas contables, refleja indicios
de pérdidas por deterioro.

El referido Fideicomiso incluye bonos PDVSA 2020, cuyo prospecto de emisión
establecía su pago en cuatro cuotas anuales y consecutivas desde 2017 hasta
2020 y Bonos Soberanos con vencimiento en septiembre de 2019. Sin embargo,
el estado venezolano no cumplió con el cronograma de pago correspondiente al
año 2019 y; por tanto, el Fideicomiso provisionó la totalidad del saldo de capital
e intereses de los bonos PDVSA 2020 y Bono Soberano 2019, atendiendo a
las normas contables de la SUDEBAN, y castigó la porción vencida del capital
de estos bonos. Cabe destacar, además, que el referido bono PDVSA 2020 ha
sido objeto de demanda de nulidad ante la corte de Nueva York por alegatos de
inconstitucionalidad en su garantía, cuyo resultado final aún no puede preverse.

De acuerdo con lo instruido por la SUDEBAN, el Fideicomiso realiza un análisis
de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando el
valor de mercado y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de
capital y, en consecuencia, mantiene una provisión para pérdidas potenciales por
deterioro por Bs. 1.047.716.054.190 (Bs. 222.722.934.538, al 30 de junio de 2019),
la cual fue calculada con base en el valor de mercado para los títulos valores
aún vigentes y la totalidad del valor de costo amortizado de aquellos títulos con
cuotas vencidas y no pagadas.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso de CORPOELEC
mantiene inversiones en valores de deuda externa venezolana por un valor nominal
total de US\$ 56.313.100 y un saldo neto en libros de US\$ 2.077.244, equivalente
a su valor de mercado menos una provisión para la totalidad del capital de los
bonos de cuota vencida y no cobrada.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	2.790.256.742	2.790.256.742	402.986.577	402.986.577
Hasta seis meses	5.497.940.320	5.485.643.915	171.169.859.471	50.242.230.483
Entre seis meses y un año	614.984.807.368	86.823.825.193	11.461	11.458
Entre uno y cinco años	180.279.456.037	21.043.364.162	145.133.558.349	82.364.426.666
Superior a cinco años	349.062.562.018	29.550.297.833	50.481.540.150	11.452.804.290
Provisión para inversiones	<u>(1.047.716.054.190)</u>	<u>-0-</u>	<u>(222.722.934.538)</u>	<u>-0-</u>
	<u>104.898.968.295</u>	<u>145.693.387.845</u>	<u>144.465.021.470</u>	<u>144.462.459.474</u>

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente
manera:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Bs.	%	Bs.	%
Inversiones en valores emitidas y/o avalados por la Nación, neto de provisión-	<u>96.600.759.848</u>	<u>92,09%</u>	<u>143.279.310.280</u>	<u>99,24%</u>
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Exterior, Banco Universal.	935.786.644	0,89%	314.638.546	0,20%
Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal	1.607.422.909	1,53%	279.779.408	0,18%
Bancrecer S.A., Banco Micro financiero	434.222.222	0,41%	5.300.959	0,00%
Banco Mercantil C.A., Banco Universal	322.000.663	0,31%	23.588.369	0,02%
Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal	-0-	0,00%	20.829.823	0,01%
Otros	<u>322.252.418</u>	<u>0,31%</u>	<u>3.598.997</u>	<u>0,00%</u>
	<u>3.621.684.857</u>	<u>3,45%</u>	<u>647.736.102</u>	<u>0,45%</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país (cuatro empresas privadas).	1.886.266.848	1,80%	402.986.577	0,28%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país	-0-	0,00%	124.916.368	0,09%
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras y no financieras del país (4 empresas respectivamente).	<u>2.790.256.742</u>	<u>2,66%</u>	<u>10.072.143</u>	<u>0,01%</u>
	<u>104.898.968.295</u>	<u>100%</u>	<u>144.465.021.470</u>	<u>100%</u>

b.3 Cartera de Créditos

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideico-
miso como "Cartera de créditos" están conformados por préstamos otorgados a
beneficiarios destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora
o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con
su tipo, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2019		
	Vigente	Litigio	Total
	(En bolívares)		
Fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	4.488.341.461	-0-	4.488.341.461
Fideicomisos de características mixtas	<u>2.604.857</u>	<u>-0-</u>	<u>2.604.857</u>
	<u>4.490.946.318</u>	<u>-0-</u>	<u>4.490.946.318</u>

	Al 30 de junio de 2019		
	Vigente	Litigio	Total
	(En bolívares)		
Fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	684.408.109	-0-	684.408.109
Fideicomisos de características mixtas	<u>2.640.940</u>	<u>-0-</u>	<u>2.640.940</u>
	<u>687.049.049</u>	<u>-0-</u>	<u>687.049.049</u>

Los préstamos a beneficiarios por fideicomisos de indemnizaciones laborales y
cajas de ahorro ascienden a Bs. 4.488.341.461 al 31 de diciembre de 2019 (Bs.
684.408.109 al 30 de junio de 2019) y corresponden a préstamos y anticipos
otorgados a trabajadores sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales,
que están relacionados con planes de fideicomiso de indemnización laboral
contratados por compañías públicas o privadas, no devengan intereses y tienen
garantía de sus haberes. Estos préstamos incluyen anticipos a los trabajadores
del Banco por Bs. 1.108.703.790 al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 208.269.777 al
30 de junio de 2019) y del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.
por Bs. 3.863.427, al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 141.836 al 30 de junio de 2019).

Al 31 de diciembre de 2019, los préstamos a beneficiarios por características
mixtas ascienden a Bs. 2.995.537 (Bs. 2.640.940 al 30 de junio de 2019) y corres-
ponden a créditos estudiantiles por Bs. 2.995.537 (Bs. 2.640.884, al 30 de junio de
2019) y a créditos para adquisición de viviendas por Bs. 56, para ambas fechas.

El Fideicomiso mantiene Bs. Bs. 390.736 al 30 de diciembre de 2019 (Bs. 112.505
al 30 de junio de 2019), por rendimientos por cobrar por préstamos a beneficiarios.

Los préstamos por cobrar a beneficiarios vigentes no tienen vencimiento definido,
dado que corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios
con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en
los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o
amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante,
el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación
laboral o contractual con el fideicomitente.

c. Garantías recibidas

El Banco mantiene una garantía sobre el uso de marca con "MasterCard", re-
presentada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de Master-
Card International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 89.108.010.641 (Bs.
12.869.567.912 al 30 de junio de 2019).

El grupo "Garantías recibidas" incluye el monto de la prima no cobrada al accio-
nista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 561.725.505.531 (US\$
12.079.007 equivalentes a Bs. 81.128.167.355, al 30 de junio de 2019), la cual
devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres
terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la comisión devengada por
este concepto fue de Bs. 3.689.548.162 y Bs. 818.956.728, respectivamente, que
se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros". (Véase Nota 17.a).

NOTA 18.-SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza
transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efec-
tos se incluyen en los estados financieros. Las transacciones mas importantes
entre el Banco entidades vinculadas están representadas por colocaciones y/o
captaciones de fondos e ingresos y gastos operativos derivados de los siguientes
contratos por servicios y otros pagos menores, propios de la actividad bancaria:

- Acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (una compañía afiliada;
en lo adelante "Credicard") que cubren: (i) la operación, regulación, riesgo,
compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, im-
presión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard
y de las tarjetas de débito Maestro. (ii) servicio a los dispositivos electrónicos

(POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con el Banco para el proceso de transacciones en los POS y de tarjetas de crédito y débito siguiendo la normativa vigente de VISA y MasterCard. Producto de estos acuerdos, el Banco generó ingresos por Bs. 7.652.732.876 y gastos por Bs. 15.112.188.782, que se presentan en los rubros "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (Bs. 6.838.757.781 y Bs. 3.959.204.426, respectivamente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019). Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de cobro Bs. 1.014.884.906 por este concepto, que se presentan en el rubro "Otros activos" (Bs. 2.319.760.703 al 30 de junio de 2019).

- Contratos de servicios y asistencia técnica prestados a BANGENTE (filial no consolidada) que cubren: (i) servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros; (ii) arrendamiento de inmuebles, según autorizaciones de la SUDEBAN mediante oficios SBIF-DSB-II-GGI-GI5-16365 del 13 de agosto de 2008 y N° SBI-II-GGIBPV-GGIBPV4-07106 del 12 de marzo de 2014; (iii) asistencia técnica en materia de microfinanzas, mediante el cual el Banco cancela una contraprestación por asesoría recibida de su filial en materia de microfinanzas y servicios complementarios, formación en la metodología de las microfinanzas y en lo relativo al desarrollo e implementación del modelo relacional. Producto de estos acuerdos, el Banco registró gastos por Bs. 790.189.721 que se presentan en el rubro "Gastos Generales y Administrativos" (Bs. 85.192.786 al 30 de junio de 2019). Al 30 de junio de 2019, se encuentran pendientes de cobro Bs. 28.428.563 por este concepto, que se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).
- Depósitos a plazo en bancos que devengan ingresos por intereses por 375.087.434 (Bs. 170.685.236 al 30 de junio de 2019), que se presentan en el rubro "Ingresos por inversiones en títulos valores".
- Títulos valores recibidos en custodia del fideicomiso que se presentan en la cuenta "Custodias recibidas" en el rubro "Otras cuentas de orden deudoras" por Bs. 137.200.683 (Bs. 137.106.838, al 30 de junio de 2019).
- Cartas de crédito "stand by" otorgadas por The Bank of Nova Scotia, una contratada por el Banco a favor de MasterCard International sobre el uso de la marca "MasterCard" por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 89.108.010.641 (Bs. 12.869.567.912, al 30 de junio de 2019). Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene intereses por cobrar sobre la carta de crédito por Bs. 6.350.633.573 (Bs. 1.151.542.843 al 30 de junio de 2019), los cuales incluyen ganancias cambiarias que se presentan en el rubro de patrimonio (véase Nota 14). (véase Nota 16.c).
- El grupo "Garantías recibidas" incluye el monto de la prima no cobrada al accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 561.725.505.531 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 81.128.167.355, al 30 de junio de 2019), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 3.689.548.162 y Bs. 818.956.728, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros". (Véase Nota 17.a).

a) Remuneraciones a directores y ejecutivos

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos del Banco ascienden a Bs. 4.606.585.816 y Bs. 1.312.063.256, respectivamente.

Producto de estas transacciones, el Banco muestra los siguientes saldos con accionistas, empresas y/o instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades- Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 4.216.251 y US\$ 3.397.395)	196.073.694.918	22.818.454.341
The Bank of Nova Scotia (US\$ 38.911 y US\$ 38.835)	1.809.535.182	260.831.926
Scotiabank Panamá (US\$ 925.013 y US\$ 220.659)	<u>43.017.046.822</u>	<u>1.482.047.854</u>
	240.900.276.922	24.561.334.121
Inversiones en títulos valores (Nota 5) Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 4.000.000)	-0-	26.865.821.200
Intereses y comisiones por cobrar The Bank of Nova Scotia (US\$ 136.560 y US\$ 151.451)	6.350.633.573	1.151.542.843
Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 4.216.251 y US\$ 3.397.395)	<u>-0-</u>	<u>95.261.702</u>
	6.350.633.573	1.246.804.545

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	30.986.124.562	3.217.006.846
Otros activos	<u>1.014.884.906</u>	<u>2.319.760.703</u>
Total activo	<u>279.251.919.963</u>	<u>58.210.727.415</u>
Pasivo		
Captaciones del público- Consortio Credicard, C.A.	105.496.645.315	10.791.427.010
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)		
BANGENTE	171.034.755	210.101.564
Bancaribe Curacao Bank, N.V.	233.214.594	35.834.478
Scotia International Limited	<u>71.929.768</u>	<u>16.381.543</u>
	476.179.117	262.317.585
Acumulaciones y otros pasivos	-0-	28.428.563
Total pasivo	<u>105.972.824.432</u>	<u>11.082.170.158</u>
Cuentas orden		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>650.970.716.855</u>	<u>94.134.842.105</u>
Ingresos y egresos del semestre		
Otros ingresos operativos	35.331.725.260	9.797.693.935
Otros ingresos financieros	3.689.548.162	818.956.728
Ingreso por intereses en depósitos bancarios	375.087.434	170.685.236
Ingresos operativos varios	-0-	218.256.959
Otros gastos operativos	(15.112.188.782)	(3.959.204.426)
Gastos generales y administrativos	<u>(790.189.721)</u>	<u>(85.192.786)</u>
Ingresos netos	<u>23.493.982.353</u>	<u>6.961.195.646</u>

NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	En miles de US\$	Equivalentes en bolívares	En miles de US\$	Equivalentes en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	1.941	90.246.011.868	1.071	7.190.243.013
Bancos y corresponsales del exterior	10.312	479.549.988.271	6.211	41.715.714.104
BCV	484	22.506.857.986	416	2.794.481.227
Provisión para disponibilidades	(10)	(444.686.575)	(60)	(400.055.459)
Inversiones en títulos valores	2.944	136.923.214.989	7.665	51.481.544.374
Intereses y comisiones por cobrar	179	8.335.298.062	219	1.473.666.390
Otros activos	<u>23</u>	<u>1.075.339.677</u>	<u>103</u>	<u>692.056.815</u>
Total activo	<u>15.873</u>	<u>738.192.024.278</u>	<u>15.625</u>	<u>102.153.169.237</u>
Pasivo				
Captaciones del público	1.421	66.099.699.834	1.314	8.830.251.127
Otros financiamientos obtenidos	-0-	-0-	74	496.608.821
Intereses y comisiones por pagar	9	410.129.933	9	59.031.989
Acumulaciones y otros pasivos	<u>7.344</u>	<u>341.508.827.753</u>	<u>7.343</u>	<u>49.317.197.647</u>
Total pasivo	<u>8.774</u>	<u>408.018.657.520</u>	<u>8.740</u>	<u>58.703.089.584</u>
Posición total en moneda extranjera	<u>7.099</u>	<u>330.173.366.758</u>	<u>6.885</u>	<u>43.450.079.653</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros y dólares canadienses, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dictado por SUDEBAN, el Banco registró Bs. 251.733.453.700 (Bs. 34.660.722.903, para junio de 2019) que se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio producto de la fluctuación cambiaria (véase nota 17).

Las "Captaciones del público" incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario (véase Nota 11).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2019, la posición neta en moneda extranjera permitida por el BCV fue fijada en 60% del patrimonio neto, equivalente a US\$ 4.465.926 y Bs 207.684.680.074, (US\$ 4.009.239 y Bs 26.927.873.500). El 08 de abril del 2019, mediante Oficio VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no esté sujeta al límite máximo antes referido.

NOTA 20.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el 31-12-19 (En bolívares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	12.764.698.397
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Otros activos y sus provisiones, neto	(13.859.939.539)
Ingresos por participación en filiales	(12.291.171.415)
Ingresos por inversiones exentas, neto de gastos	(7.932.516)
Impuestos y contribuciones, netos	3.525.333.804
Otras provisiones, neto	1.252.973.279
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	188.714.841
Otros efectos, netos	(5.061.990.818)
Pérdida fiscal	(13.489.313.967)
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	-0-
Tarifa fiscal según Ley	40%

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco presenta gastos de impuesto sobre la renta por Bs. 1.158.000.000. Así mismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión para impuesto sobre la renta por Bs. 1.324.834.146.

a.2- Impuesto diferido:

El Banco no registró impuesto diferido para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, tomando en consideración las expectativas razonables sobre su realización en el futuro y lo establecido en la Resolución N° 198 emitida por la SUDEBAN el 17 de junio de 2019, la cual refiere que: "el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto". Al 30 de junio de 2019, el Banco registró impuesto diferido proveniente de provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago. El movimiento se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Impuesto diferido, inicial	153.639.724	61.259.541
Impuesto diferido del ejercicio	-0-	92.380.183
Impuesto diferido, neto	<u>153.639.724</u>	<u>153.639.724</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las partidas que componen el cálculo del impuesto diferido activo, se detallan a continuación:

	Bs.
Activo:	-0-
Provisiones para cartera de créditos	50
Provisión para Intereses y comisiones por cobrar	5
Amortización de bienes realizables	13
Otros activos (gastos diferidos, otros gastos amortizables y provisiones de valuación de otros activos)	(4.586.155)
	(4.586.087)
Pasivo:	
Acumulaciones y otros pasivos (apartados y provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago)	158.225.811
Total Impuesto diferido activo	<u>153.639.724</u>

Debido a la expectativa de recuperación, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco no reconoció impuestos diferidos.

a.3- Régimen de precios de transferencia:

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El 28 de junio de 2019, el Banco presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto a los Grandes Patrimonios-

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere los 100 millones de UT17., las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco pagó Bs. 379.192.596 correspondiente al primer período de imposición y registró gasto de impuesto a los grandes patrimonios por Bs. 597.236.109 que se muestra en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación", el pasivo derivado de su actuación como contribuyente se presenta en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos". (Véase Nota 13).

c. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%; las instituciones bancarias solo están sujetas por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, que puede alcanzar hasta 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de contribuyentes especiales.

a. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial

N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 4.058.509.041 (Bs. 610.300.590, para el 30 de junio de 2019) que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

b. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado al 30 de junio 2019, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2018 por Bs. 12.510.676, así mismo, reconoció un gasto cargo a la cuenta de "Gastos operativos varios" para el segundo semestre del año 2019 por Bs. 5.837.303 (Bs. 6.672.877, para el 30 de junio de 2019).

c. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 255.810.000 (Bs. 95.566.000, para junio de 2019), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios". Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2019, el Banco pagó el aporte a la FONA del año 2017 por Bs. 8.428. El pasivo correspondiente a este concepto es de Bs. 82.150.000 (Bs. 95.837.650 al 30 de junio de 2019), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". (véanse Notas 13 y 15).

d. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias, deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs 274.545.000 (Bs 87.756.991, para junio de 2019), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

e. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 473.182.858 (Bs. 31.884.862, para junio de 2019), que se presenta como "Gastos operativos varios" (véase Nota 15).

f. Aporte a la SUNAVAL-

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SUNAVAL establecen una contribución especial anual del 0,3% del capital social a pagar por las

entidades que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento de las operaciones de la SUNAVAL.

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco no realizó el aporte correspondiente a este organismo (Bs. 158 para junio de 2019), que se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente se registra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13 y 15).

g. Aporte a la SUDEBAN-

Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los dos últimos meses de los activos del Banco (0,8 % para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2019). El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 1.783.068.894 (Bs. 332.340.634, para junio de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

h. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a FOGADE para el respaldo de las operaciones de garantía de depósitos del público calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 1.485.544.939 (Bs. 147.384.327, para junio de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 21.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
ACTIVOS:				
Disponibilidades	1.250.079.196.096	1.250.079.196.096	233.154.326.312	233.154.326.312
Inversiones en títulos valores	136.933.415.785	136.933.409.964	51.491.752.750	51.491.746.224
Cartera de créditos	214.726.797.480	219.145.278.968	59.716.375.746	60.932.441.428
Intereses y comisiones por cobrar	<u>9.546.029.210</u>	<u>9.546.029.210</u>	<u>1.744.853.215</u>	<u>1.744.853.215</u>
	<u>1.611.285.438.571</u>	<u>1.615.703.914.238</u>	<u>346.107.308.023</u>	<u>347.323.367.179</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	969.770.188.996	969.770.188.996	223.167.010.009	223.167.010.009
Otros financiamientos obtenidos	27.596.341.584	27.596.341.584	31.658.997.041	31.658.997.041
Intereses y comisiones por pagar	<u>2.459.520.246</u>	<u>2.459.520.246</u>	<u>794.947.969</u>	<u>794.947.969</u>
	<u>999.826.050.826</u>	<u>999.826.050.826</u>	<u>255.620.955.019</u>	<u>255.620.955.019</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	<u>79.443.064.411</u>	<u>54.465.940.506</u>	<u>12.139.172.325</u>	<u>8.531.810.940</u>

NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos subsecuentes relativos a medidas de carácter financiero son de interés para el Banco:

a. Prórroga del decreto de emergencia económica-

En Gaceta Oficial N° 6.501 de fecha 5 de enero de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.090, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la vigésima cuarta prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado anteriormente mediante el Decreto N° 6.487, de fecha 6 de noviembre de 2019 (véase Nota 1.c.3).

b. Aumento salario mínimo nacional-

El 09 de enero de 2020 fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.502 el Decreto presidencial N° 4.093, mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio para los trabajadores, a partir del 1° de enero de 2020, de Bs. 150.000 a Bs. 250.000.

Así mismo, en dicha Gaceta Oficial Extraordinaria se publicó el Decreto presidencial N° 4.094, mediante el cual se aumenta el bono mensual de alimentación para los trabajadores, a partir del 1° de enero de 2020, de Bs. 150.000 a Bs. 200.000.

c. Reforma Código Orgánico Tributario-

En Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.507 de fecha 29 de enero de 2019, fue publicado el Decreto Constituyente mediante cual se dictan ciertas reformas al Código Orgánico Tributario. Entre las modificaciones, se encuentran las siguientes:

- La Unidad Tributaria (UT) aplicable para aquellos tributos que se liquiden por períodos anuales, será la que esté vigente al cierre del ejercicio fiscal.
- Se suspende el cómputo del término de la prescripción cuando el sujeto pasivo no hubiere comunicado el cambio de domicilio fiscal, prolongándose hasta que se comuniquen el nuevo domicilio.
- La duración máxima de los beneficios de exoneración que pudiera decretar el Ejecutivo Nacional será de un año. Se exonera por tiempo indefinido solo a las instituciones sin fines de lucro dedicadas exclusivamente a actividades religiosas y de culto, y a las que determine la Administración Tributaria.
- Quien entere las cantidades retenidas o percibidas fuera del plazo establecido en la normativa, siendo objeto de un procedimiento de verificación o fiscalización, estará sujeto a una multa del 1000% de los tributos retenidos o percibidos, independientemente del tiempo de retraso.
- Se incorpora en las medidas cautelares y de embargo la imposibilidad de movilización de cuentas bancarias; y se reducen los lapsos de acción en ciertos procesos en vía administrativa.
- Se establece que las multas estarán indexadas a la moneda que tenga el mayor tipo de cambio entre los que publica diariamente el BCV y no con base en la UT.
- La Administración Tributaria podrá realizar control posterior sobre las resultas de un procedimiento, y decretar su nulidad, cuando: por causa sobrevenida tengan conocimiento de hechos, elementos o documentos que de haberse conocido hubieren producido un resultado distinto y cuando existan elementos que hagan presumir que el funcionario que realizó el procedimiento incurrió en corrupción.
- Se establece que los pagos por concepto de tributos, accesorios o sanciones se realizarán en bolívares, sin perjuicio de las excepciones que establezca el BCV a requerimiento del Ministerio con competencia en materia de finanzas.

d. Reforma Parcial de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

En Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.507 de fecha 29 de enero de 2019, fue publicado el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor, y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), emanado de la Asamblea Nacional Constituyente. Los aspectos más importantes incluyen incorporación de diversas alícuotas de cálculo para este tributo:

- Alícuota general (comprendida entre 8% y 16,5%) aplicable a las operaciones en general de venta de bienes muebles, prestación de servicios e importación de bienes y servicios.
- Alícuotas adicionales aplicable a las siguientes operaciones:
 - o operaciones suuntuarias: una alícuota comprendida entre el 15% y 20%.
 - o operaciones de venta de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios pagados en divisas o criptoactivos distintos a los emitidos por Venezuela: alícuota comprendida entre 5% y 25%.

Este nuevo decreto entra en vigencia a los 60 días siguientes de su publicación; sin embargo, por aplicación de las disposiciones del Código Orgánico Tributario vigente (2014) sobre la vigencia de las modificaciones de leyes fiscales que afectan los elementos esenciales del tributo, se debe aplicar a partir del 01 de abril de 2020.

e. Creación de la Cartera Productiva Única Nacional-

En Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.507 de fecha 29 de enero de 2019, fue publicado el Decreto Constituyente mediante cual se crea la Cartera Única Productiva Nacional, la cual estará especialmente conformada por el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario.

Se conforma y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, el cual, entre otras cosas, se encargará de fijar mediante Resolución, el valor y demás parámetros del cálculo de dicha cartera de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del diez por ciento (10%) y un máximo de veinticinco por ciento (25%) de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca.

A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de créditos bruta, se deberá excluir el incremento que, por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), se genere sobre los préstamos comerciales.